

Programa Operativo

Anual 2020

Villa García, Zac.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El municipio de Villa García Zacatecas siempre en cumplimiento de buenas acciones y bajo cumplimiento reglamentario traza una ruta de trabajo, la cual tiene el fin de impulsar el proceso de la participación ciudadana, la inclusión en general, promover procesos de desarrollo local y de carácter integral en los diversos espacios del municipio, por ello este municipio elaboró el Programa Operativo Anual 2020 (POA). Este constituye uno de los instrumentos de planificación municipal y es el antecedente o soporte de su presupuesto anual de este 2020.

La ejecución de actividades la plasma cada secretaría de gobierno, al igual que la definición de sus objetivos emanados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que van de acuerdo a objetivos institucionales, es decir, se trata de relacionar a toda la administración municipal alrededor de una visión y objetivos plasmados por el Presidente Municipal.

En tal sentido, se requiere fortalecer las capacidades del Ayuntamientos, mediante acciones concretas, objetivos aterrizables y estrategias confiables, todo ello para el desarrollo del municipio, sus gentes e instituciones.

Este POA ordena los proyectos y actividades que serán ejecutados por las diferentes áreas del Ayuntamiento, por lo tanto se da un seguimiento y se tiene control de cada recurso a utilizar, sea recurso económico, materia o humano, esto permitirá realizar evaluaciones anuales (informe de gobierno) para facilitar la obtención de un balance real de los efectos e impactos de las actividades plasmadas y desarrolladas por el gobierno villagarcense.

Es importante mencionar que el presente cubre la perspectiva de género, como todo proceso de planificación municipal, el Programa Operativo Anual debe y es inclusivo, respeta la importancia de los derechos humanos y la justicia social, garantizará un mejor desarrollo sustentable en los procesos la gestión municipal.

El POA está conformado por:

1. Un diagnóstico de la situación del municipio y de la gestión institucional del Ayuntamiento, que tiene como objetivo actualizar, anular o modificar las demandas de la ciudadanía en servicios, obras y programas prioritarios que se atendieron en el año de ejecución 2019.
2. Una programación posible, de actividades futuras previendo circunstancias sociales y económicas de las cuales para la administración municipal 2020.
3. Al final, una evaluación la cual se ve reflejado ahora en el segundo informe de gobierno, donde se plasmarán los avances obtenidos.

MARCO JURÍDICO

→ **Ley de Planeación del desarrollo municipal**

ARTÍCULO 29. Los Municipios deben promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas.

Programas especiales municipales

ARTÍCULO 62. Los programas especiales municipales deberán referirse a la atención de un tema específico emergente, o área geográfica estratégica, sujetándose a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo o al ámbito de responsabilidad de las actividades que por su naturaleza pueda requerir la intervención de dos o más dependencias municipales.

→ **Bando de policía y gobierno**

CAPÍTULO II, PLANEACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 64.- El Ayuntamiento entrante está obligado a formular un Plan Municipal de Desarrollo, los programas anuales a que deben sujetarse sus actividades...

→ **Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas**

En su totalidad y enfocándose al Capítulo II, Artículos 224 -237.

→ **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**

ÍNDICE

<u>Presentación</u>	3
<u>Marco Jurídico</u>	5
<u>De la implementación</u>	7
<u>Sindicatura municipal</u>	11
<u>Comunicación social</u>	15
UIPPE	
<u>Unidad de Transparencia</u>	18
<u>Planeación</u>	22
Unidades administrativas	
<u>Secretaría del ayuntamiento</u>	26
<u>Jurídico</u>	29
<u>Seguridad pública y protección civil</u>	33
<u>Juzgado comunitario</u>	36
<u>Protección civil</u>	39
<u>Servicios públicos y medio ambiente</u>	44
<u>Medio ambiente</u>	47
<u>Registro civil</u>	56
<u>Del campo</u>	61
<u>Fomento agropecuario</u>	64
<u>Desarrollo rural</u>	68
<u>Desarrollo urbano y obra pública</u>	71
<u>Desarrollo económico</u>	76
<u>Mercado y artes</u>	82
<u>Turismo</u>	85
<u>Alcoholes</u>	92
<u>Desarrollo social</u>	96
<u>Educación</u>	104
<u>Cultura</u>	108
<u>Deporte</u>	116
<u>Enlace del Bienestar</u>	119
<u>Biblioteca</u>	122
<u>INMUVI</u>	129
<u>Cronista</u>	132
<u>Tesorería y administración</u>	135
<u>Catastro</u>	140
<u>Recursos humanos</u>	148
Organismos descentralizados	
<u>Sistema Municipal DIF</u>	152
<u>Organismo de agua</u>	166
<u>Servicios locales y regionales</u>	170

DE LA IMPLEMENTACIÓN

El programa Operativo Anual 2020 del municipio de Villa García, Zac. es la sucesión de actividades que emanan de un Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Este último enmarca la dimensión general de un proyecto a largo plazo de la administración municipal enfocada en el progreso de los ciudadanos, el bienestar social y la perduración de la cultura y tradiciones del territorio.

Cada actividad primera fue diagnosticada a través de los comités de participación ciudadana en cada comunidad y en cada colonia de la cabecera municipal, las cuales se concentraron y se formuló el Plan, ahora a un año y medio de gestión se valora completamente lo alcanzado en este lapso de tiempo y a través de reuniones de consejo con los directores de las diferentes unidades administrativas se hace el recuento de lo ya ejecutado, de lo posible a programar en el 2020 y de igual forma ver qué objetivos ya son obsoletos y poderlos actualizar, quitar o modificar.

Con este seguimiento nace para este 2020 una programa Operativo Anual, el cual va enfocado directamente a participación ciudadana, inclusión, rendición de cuentas y actividades reales que ayudaran a cada ciudadano a tener mejor progreso y vida social.

Por desfortuna el municipio pasa por un mal momento económico, por lo tanto cada secretaría de esta administración está obligada a reforzar esfuerzos para poder ver el municipio con progreso y libre de prejuicios.

El POA permite la construcción y movilización de los recursos del municipios en función del desarrollo de sus objetivos en cada unidad administrativa, secretaría y departamento, en tal sentido, para hacer una efectiva y eficiente gestión del desarrollo local, se requiere de instrumentos y enfoques, que desde la

planificación, orienten las acciones y permitan medir los esfuerzos a favor del desarrollo local.

Cada actividad plasmada obedece también a un enfoque al Programa Estatal de Desarrollo y con la alineación de programas Federales. En cada unidad administrativa, internamente cuenta con secretarías especiales y departamentos en particular, en cada una su atención fue centrada en la sociedad villagarcense y su localidad (territorio), del cual nacen objetivos para la superación, las cuales van acompañadas de ciertas estrategias de proyección y aterrizan en las actividades en concreto.

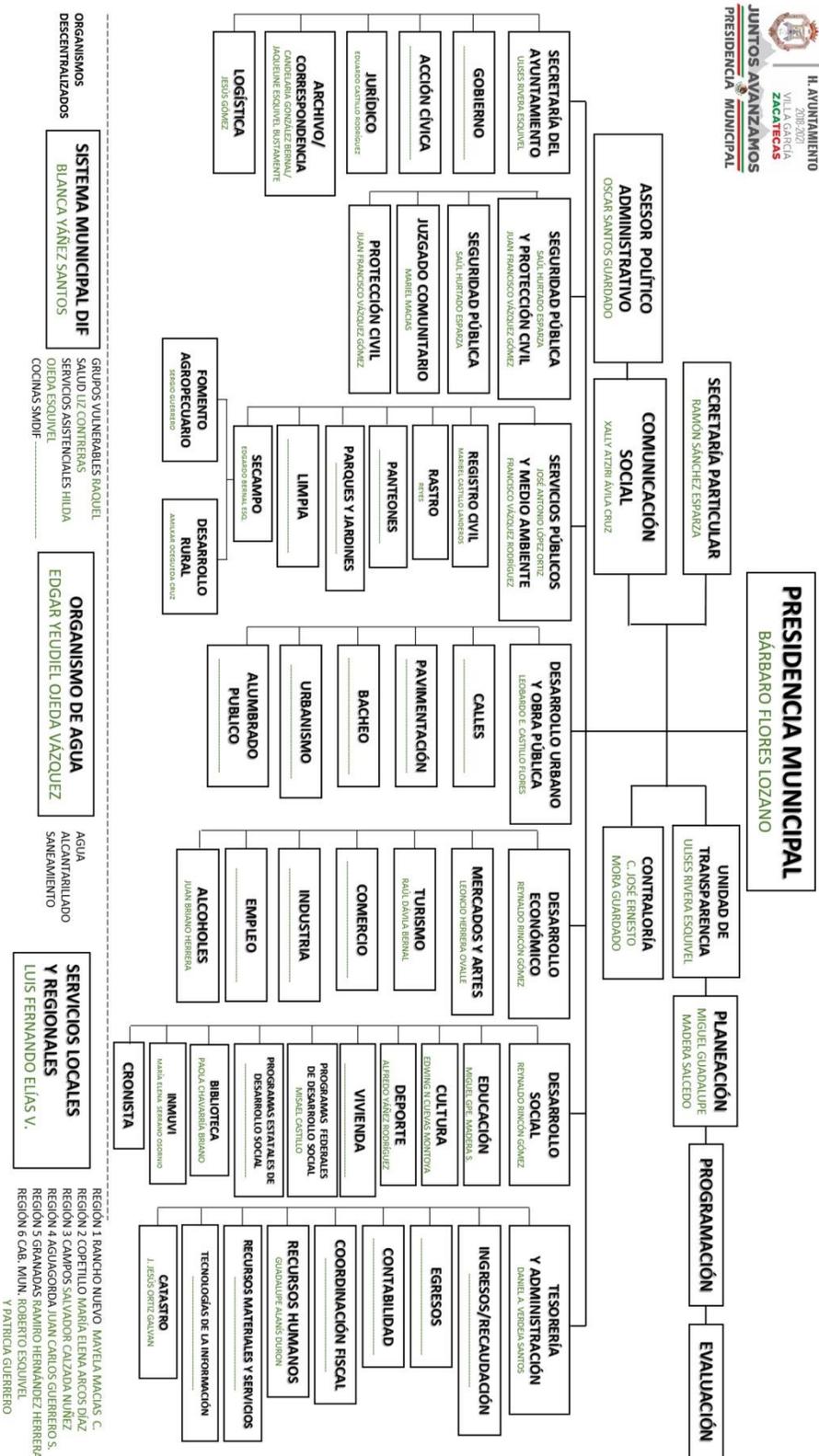


El siguiente documento está organizado como lo marca el tipo de municipio “urbano” por unidades administrativas llamadas. Lo anterior está reglamentado bajo el esquema de un municipio urbano del COPLADEM, porque cubre los siguientes aspectos:

MUNICIPIOS URBANOS

- Tienen altas densidades de población distribuidas en comunidades grandes, medianas y pequeñas.
- Los servicios públicos existentes son agua potable, drenaje, eléctrica, alumbrado público y alcantarillado en la cabecera municipal y en casi todas las comunidades.
- Las actividades económicas a que se dedica la población son la prestación de servicios, la industria mediana o grande y ocasionalmente agricultura y ganadería.
- El equipamiento de que se dispone en materia educativa es de escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, nivel técnico, bachilleratos, universidades y tecnológicos, con una cobertura regional o estatal.
- En cuestiones de salud cuentan con centros de salud urbanos, hospitales generales y de especialidades.
- En cuanto a abasto cuentan con grandes mercados y tianguis en la cabecera municipal y en las principales localidades
- En función de las características de este tipo de municipios, su estructura administrativa se compone de un número mayor de unidades administrativas ya que las funciones que cada una de ellas desempeña son más complejas que las de un municipio rural.

Manteniendo el siguiente organigrama de la administración municipal 2018-2021.





H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



SINDICATURA

Programa Operativo Anual 2020

La sindicatura tiene como finalidad brindar la atención a la ciudadanía en general, llevando a cabo conciliaciones, atendiendo faltas administrativas, defendiendo los bienes muebles e inmuebles del municipio, proporcionando servicios de calidad a la población abierta de nuestra entidad, optimizando el uso de los recursos empleados en el cumplimiento de los programas y acciones de gobierno, además de una labor de vigilancia e inspección en todas y cada una de las actividades y regularización de los inmuebles, propiciando a la vez la integración de su patrimonio

OBJETIVOS

1. Vigilar, proteger y defender los intereses y bienes públicos del municipio, aplicando medidas y mecanismos de control, en coordinación con las áreas afines.

2. Proteger y defender los intereses legales del municipio, representando al ayuntamiento en las controversias o litigios judiciales con el objeto de hacer valer la autonomía que adquiere el ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Establecer medidas y mecanismos de integración para lograr mayor eficacia y control de recursos en el departamento, utilizando los medios tecnológicos, marco jurídico y demás recursos disponibles.

ESTRATEGIAS

1. Colaborar en el análisis y vigilancia de la administración del patrimonio municipal.

2. Realizar contratos de arrendamiento de los bienes del ayuntamiento, así como todo el contrato de colaboración, coordinación y servicios que competan al ayuntamiento.

3. Vigilar el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el Presupuesto de Egresos.

4. Hacer un análisis de la totalidad de los asuntos jurídicos
5. Distribuir responsabilidades a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, que nos permita atender los asuntos en forma más eficiente.
6. Actualizar la información de los expedientes y en su caso obtener copias si no en su totalidad, si en un 90 % de los mismos para contar con los expedientes más completos.

No. Act.	ESTRATEGIA Colaborar en el análisis y vigilancia de la administración del patrimonio municipal.
ACTIVIDAD	
1	Revisar inventario por departamento
2	Realizar Vales de resguardo por cada departamento
3	Hacer visitas periódicas a los departamentos para verificar los bienes muebles e inmuebles.
4	En caso de faltantes levantar el acta correspondiente.
5	Elaboración y Actualización de Inventario General,
ESTRATEGIA Realizar contratos de arrendamiento de los bienes del ayuntamiento, así como todo el contrato de colaboración, coordinación y servicios que competan al ayuntamiento.	
ACTIVIDAD	
1	Contratos de Aparcería.
2	Contratos, Convenios/donaciones, y/o Compromisos entre particulares y levantados por esta oficina por casos y/o demandas atendidas.
3	Cartas de no Antecedentes Penales.
4	Constancias, Cartas de Recomendación, etc.
5	Certificaciones, (Legalización de doc. a particulares, en cartas de no ant. pen. y contratos de aparcería, "anexos"),
6	Actas varias (denuncias, exhumacion e inhumación).
7	Citatorios.

ESTRATEGIA Vigilar el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el Presupuesto de Egresos.	
ACTIVIDAD	
1	Solicitar Informe a tesorería
*2	Verificar dicha información
ESTRATEGIA Hacer un análisis de la totalidad de los asuntos jurídicos	
ACTIVIDAD	
1	Hacer un expediente por cada asunto
2	Clasificación por dependencia
3	Enumeración por dependencia
4	Organización
ESTRATEGIA Distribuir responsabilidades a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, que nos permita atender los asuntos en forma más eficiente.	
ACTIVIDAD	
1	Delegar responsabilidades de acuerdo a la experiencia, habilidades y conocimientos de cada persona
ESTRATEGIA Actualizar la información de los expedientes y en su caso obtener copias si no en su totalidad, si en un 90 % de los mismos para contar con los expedientes más completos.	
ACTIVIDAD	
1	Revisar listado de expedientes
2	Eliminar o en su caso actualizar los obsoletos
3	Integrar los nuevos expedientes realizando copiado de cada documentación externa e interna que ingrese a sindicatura.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS

COMUNICACIÓN SOCIAL

El Programa Operativo Anual 2020 de esta dependencia administrativa tiene como propósito informar y transparentar las acciones que se desarrollan por el presidente y de las mismas unidades administrativas. Para ello es importante utilizar los medios adecuados y enviar la información a los diferentes grupos sociales, estos mensajes deben interferir en las emociones de nuestros grupos meta.

El comunicador social tiene como labor ser una persona reflexiva, crítica y objetiva. Con el fin de que pueda emitir información verídica y de interés social.

La comunicación es el vínculo efectivo entre una institución y una sociedad, mediante los mensajes lograr la conexión, entre sociedad y gobierno municipal.

Las nuevas tecnologías nos permiten la utilización de los nuevos medios de comunicación. El internet a implementado plataformas interactivas que permiten emitir información visual y audiovisual, Para ello es necesario utilizar la plataforma adecuada, de acuerdo a nuestro público meta.

OBJETIVO

Mantener un vínculo informativo por medio de mensajes estratégicos entre Gobierno municipal y la ciudadanía, dando veracidad en la información, con rapidez en la información, bajo una imagen profesional e institucional de nuestras plataformas de la información para aumentar la visualización en nuestros contenidos.

ESTRATEGIAS

- 1.1. Implementando los contenidos visuales y audiovisuales, verificar nuestros canales de comunicación y de mensajes funcionales.
- 1.2. Realizar estadísticas de la visualización de nuestra información e identificar públicos objetivos.

ACTIVIDADES

- Eventos de acuerdo a la Agenda del Presidente Municipal
- Inauguraciones
- Eventos educativos
- Clausuras
- Entregas de beneficios a personas de parte de la presidencia municipal
- Cubrir todos los eventos de las diferentes Unidades Administrativas como: los eventos de días festivos como: día del muerto, día del servidor público, desfile de la Revolución mexicana, feria Regional 2019, posada navideña, día del niño, día de la madre, día del maestro, día del estudiante, segundo informe de gobierno, grito de Independencia y desfiles cívicos



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia, es la Dependencia de la Administración Pública Municipal, encargada de procurar el derecho fundamental de acceso a la información, de conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este sentido, las actividades de la Unidad tienen por objeto, el transparentar el ejercicio de la función pública, en beneficio directo del ciudadano y de la Institución misma, al ser un detonante forjador de credibilidad y confianza, la elaboración de este plan de trabajo para el año 2020, tiene como finalidad el servir de guía para el desarrollo de acciones, encaminadas a fortalecer los lazos de participación entre el gobierno municipal y sus representados, lo anterior, a través de una eficiente publicación de registros de información pública y una pronta respuesta a las solicitudes de información específica, por parte del público usuario, cumpliendo así con el 5 eje de trabajo de esta administración 2018-2021 de Villa García, Zacatecas.

OBJETIVO

En esta Unidad tenemos como objetivos, garantizar al público usuario, el derecho de acceso a la Información Pública Municipal, a través de la promoción de la oportuna publicación de la misma y de la respuesta eficiente a las solicitudes directas, mediante mecanismos simples y de fácil acceso para el Público Usuario, ser una Unidad Administrativa que otorgue servicios eficientes, mediante el fomento de la cultura de rendición de cuentas entre las 7 Unidades Administrativas propias de su área de influencia, estableciendo una correcta y constante comunicación, de esta forma podremos identificar las áreas de oportunidad que habremos de mejorar constantemente y así poder garantizar en todo momento el acceso pleno a la información respetando siempre la protección de datos personales que demarca la Ley Federal de Protección de Datos Personales, aplicable a todos los municipios del territorio mexicano.

ESTRATEGIA

1.- Transparentaremos el ejercicio de la Función Pública, a través del apego al marco normativo de la materia, a fin de generar mayor credibilidad y confianza entre la ciudadanía.

ACCIONES Coordinaremos las sesiones ordinarias que serán los días lunes primeros de cada mes, y extraordinarias del Comité de Transparencia del Municipio de Villa García.

ESTRATEGIA

2. Impulsaremos la actualización permanente de la Información Pública de Oficio que genere la Administración Pública Municipal, prevista por la ley en la materia, a través de los medios que la misma establece, a fin de mantener un banco de información confiable y fehaciente.

ACCIONES

Promoveremos la actualización de los registros de Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, entablando una estrecha relación y capacitación en las diferentes Unidades Administrativas, revisaremos el reglamento interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, revisaremos los Manuales de Procedimientos y de Organización, daremos formalidad a un espacio para el archivo muerto con la finalidad de dar el correcto tratamiento a un archivo de suma importancia.

ESTRATEGIA

3. Promoveremos la respuesta a las solicitudes de información electrónicas, físicas y verbales emitidas por el Público Usuario, en el ámbito de competencia de la

Administración Pública Municipal, a través de los mecanismos establecidos por la ley en la materia.

ACCIONES

Impulsaremos la revisión y adecuado tratamiento de las solicitudes de la ciudadanía que se presenten a través del sistema INFOMEX y PNT, que son las plataformas que nos rigen a nivel local y nacional.

ESTRATEGIA

4. Coadyuveremos con las diferentes áreas de la administración, a fin de consolidar en Villa García Zacatecas una cultura de la transparencia en el ejercicio público.

ACCIONES Promoveremos cursos de capacitación y actualización de los procesos rectores de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

ESTRATEGIA

5. Daremos continuidad y seguimiento al derecho que todos los ciudadanos tienen de solicitar acceso a la información pública y entregársela con respuestas eficaces y expeditas.

ACCIONES Realizaremos un informe y evaluación general de trabajo anual, acorde al desempeño y funcionamiento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



PLANEACIÓN

Con el objeto de asegurar el buen manejo de los recursos, obliga la conformación de un sistema integral de planificación y hacia una gestión pública orientada a resultados; por ello la Secretaría de Planeación Municipal define la evaluación de resultados del sistema de planificación como una definición que plantea desafíos fundamentales a la administración de las políticas de desarrollo del municipio. De esta manera la puesta en marcha de un sistema de planificación permite utilizar la evaluación en el mejoramiento continuo de la gestión pública, y constituye un reto del gobierno para cumplir este mandato.

La planeación no es un fin en sí mismo, sino un medio o herramienta útil para ordenar la política pública. La planeación permite: ordenar y priorizar acciones de desarrollo partiendo de la necesidad de la ciudadanía ya que es necesario concertar los intereses de los diferentes actores sociales y hacer viable la realización de los propósitos del gobernante en programas, proyectos y actividades que realiza a través de la administración pública, para promover el mejoramiento pleno de la calidad de vida de la población villagarcense y de esta forma articular las acciones de los distintos niveles de gobierno.

OBJETIVO

Organizar y evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo municipal, los objetivos del presidente municipal ante las estrategias y las políticas de gestión regional para alcanzar el desarrollo pleno del municipio de Villa García encabezado por el Presidente Municipal Bárbaro Flores Lozano.

ESTRATEGIA

1. A través de una comunicación fluida y constante con el ejecutivo municipal y los secretarios de gobierno para lograr un trabajo efectivo, constante y responsable llegando al finiquito de los compromisos adquiridos en pro de los ciudadanos respetando el Plan de Desarrollo Municipal.

2. Ser una secretaria de gobierno municipal que respalde y encause la objetividad fundamental del quehacer del servicio público de la administración 2018-2021.

ACTIVIDADES

- Tener la disposición de orientar en la elaboración de los programas operativos anuales, vigilando la orientación de la visión del presidente municipal.
- Orientar y liderar en la formulación y seguimiento de las políticas, los planes y procesos institucionales de la Administración Municipal de Villa García.
- Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo del Municipal con las dependencias de éste con las políticas de corto, mediano y largo plazo que el ejecutivo municipal haya planeado, así como el POA 2020.
- Recopilar información y posibles estadísticas de las problemáticas del municipio, para encausar efectivamente soluciones a través de la toma de decisiones y así solventar cargas administrativas, locales y regionales.
- Proponer una política municipal de gestión en el aspecto de regionalización de servicios y formulación de políticas en plan de desarrollo.
- Elaborar el diseño y la implementación de instrumentos de focalización de necesidades para la asignación de servicios regionales, de colonias y de grupos sociales.
- Testificar el desarrollo, implementación, revisión y autoevaluación del plan de desarrollo municipal, con el firme propósito de mejorar el desempeño institucional y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.
- Participar en mesas de trabajo y reuniones de consejo para rendir informes constantes de gestión y administración de servicios y recursos de las secretarías y departamentos de la presidencia municipal al interior de la administración liderada por el Presidente Municipal.

- Realizar el registro y seguimiento de los compromisos asumidos por el presidente municipal.
- Atender las acciones y encomiendas el Presidente Municipal y dar seguimiento a sus órdenes y acuerdos durante toda la gestión municipal.
- Continuar con la agenda para el desarrollo municipal.
- Vigilar los objetivos específicos del presidente municipal ante su gestión de cualquier nivel gubernamental y político para llevarlos a cabalidad bajo el dominio total de los ejes rectores propuestos: **unidad organizativa, regionalización de servicios, estrategia transversal, participación ciudadana, gestión y transparencia.**
- Organizar en lo posible la buena comunicación entre la administración y sus secretarios a través de diferentes medios y eficientizando este servicio.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El gobierno municipal presente se ha consolidado dentro de un modelo definido, objetivo y sólido, el cual nos ha permitido mejorar el desarrollo, sin embargo, es necesario consolidar dicho modelo de gobierno y de esta manera se garantice el desarrollo continuo durante los años por venir. Por todo esto, el objetivo general para este año es fortalecer el desarrollo institucional del Gobierno Municipal, planeando, programando, organizando y coordinando de manera oportuna las sesiones del Cabildo del Ayuntamiento; dando seguimiento a los acuerdos del mismo; garantizando certeza jurídica a los actos que por disposición de la ley requieran la intervención de la fe pública de la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento de Villa García Zac., promoviendo una atención de calidad a la ciudadanía en general.

OBJETIVOS

Notificar oportunamente las convocatorias a las sesiones de Cabildo, incluyendo el orden del día, los anexos y la documentación necesaria con el fin de que los integrantes del Ayuntamiento tengan el tiempo suficiente para conocer y estudiar los asuntos que serán analizados en las sesiones. Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Ayuntamiento completo para su cumplimiento. Intervenir con fe pública únicamente en los actos cuya facultad le otorga la ley a la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento. Coordinar y desarrollar con profesionalismo las actividades que por disposición de la Ley Orgánica del Municipio del estado de Zacatecas o por comisión expresa sean encomendadas a esta Secretaría. Ofrecer y garantizar una atención de calidad a la ciudadanía en general, promoviendo prácticas de atención, orden, puntualidad y eficiencia en las diferentes unidades administrativas que componen al Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS

1.- Que los asuntos sometidos a consideración del Cabildo del H. Ayuntamiento sean debidamente discutidos y analizados.

Acciones: Proporcionar y facilitar a los integrantes del Ayuntamientos todos los elementos necesarios para el debate correspondiente.

2.- Que todos los acuerdos del Cabildo del Ayuntamiento sean cumplidos oportunamente.

Acciones: Notificar los acuerdos a todos los departamentos y ciudadanos que resulten involucrados en su cumplimiento.

3.- Que la fe pública de la Secretaría de Gobierno municipal se utilice conforme a la ley y expedirla mediante oficios

Acciones: Intervenir con fe pública únicamente en los actos cuya facultad le otorga la Ley Orgánica del Municipio a la Secretaría de Gobierno Municipal.

4.- Que todas las actividades sean realizadas de manera organizada y exitosamente.

Acciones: Planear, coordinar y supervisar las actividades.

5.- Que la ciudadanía se sienta satisfecha con los servicios y la atención que se le brinde.

Acciones: Garantizar servicios y atención eficiente y de calidad de acuerdo a las funciones de esta secretaría.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



JURÍDICO

Programa Operativo Anual 2020

El departamento Jurídico tiene como propósito realizar la defensoría jurídico-legal de todo lo relacionado contra el Municipio de Villa García Zacatecas, en cualquier materia y ámbito, desde lo laboral, administrativo, civil, penal, mercantil, etc., analizar detenidamente y a detalle cada caso en lo particular con la finalidad de encontrar las formas para lograr una defensa más adecuada y a favor de los intereses del Municipio, siempre velando por la integridad de las personas y sujetos a derecho. Es por eso que es de suma importancia no solo la defensa en juicios ya entablado ante instancias correspondientes, sino más importante aún es cuidar a detalle las formas de conducirse en el día a día de la administración pública, ya que esto ayuda a evitar procedimientos tardíos, gravosos y que entorpecen la administración pública, por ello se ha ido implementando una serie de mecanismos y estrategias para lograr tener un control en cada departamento que ayuda a tener un mejor control y apreciación de la realidad que se tiene, ya que si bien un principio constitucional nos dice que toda autoridad está obligada a fundamentar su actuación, así pues debemos de establecer con claridad cada una de las acciones realizadas.

OBJETIVOS

1. Concluir en lo mayor de lo posible con los juicios que en la actualidad el municipio es parte y darle trámite y celeridad a todos aquellos que vayan llegando en el transcurso del año.
2. Elaboración de un registro de todos los asuntos que tengan relación con el municipio y reunir todos aquellos documentos referentes a cada caso en lo particular.

ESTRATEGIA

1. Fomentar la Conciliación entre las partes intervinientes en los Juicios, procurando el modelo de Ganar-Ganar, en donde se llegaran a convenios

que en su momento se elevarán a categoría de cosa juzgada y que se archiven los expedientes como concluidos.

2. Es importante señalar que es incierto el destino en este departamento, toda vez que la carga de trabajo se basa en lo que día con día se recibe y se le notifica al Municipio, y de ahí comenzamos a realizar la estrategia tendiente a atender de manera eficaz y oportuna lo que se nos plantee.

ACTIVIDADES

→ Se realizará de manera ordenada y detallada un expediente por cada asunto que se tiene y que siga llegando al Municipio, donde se irán anexando cada actuación realizada, así como las fechas programadas y las acciones a seguir, solo así se podrá tener un control exacto de los asuntos y el estado que guardan cada uno de ellos.

→ Continuar en proceso de negociación con las partes intervinientes en los juicios con la finalidad de llegar a acuerdos donde se les respeten los derechos a los actores pero no salga tan lastimado el municipio en las resoluciones.

→ Preparación adecuada para que se realicen dichas audiencia y lograr que el municipio resulte favorecido con las resoluciones dictadas, además de que todo esto implica el traslado del personal hasta las Instancias correspondientes

→ Sin embargo, de los juicio que ya tenemos conocimiento se tiene ya planeado diferentes audiencias como lo son de desahogo de testimoniales, confesionales, inspecciones judiciales, averiguaciones, inspecciones, ect. Y el reto en si consiste en.

→ Uno de los elementos más indispensable para todas las administraciones es la comunicación, por ello es una actividad permanente ya que en si este departamento jurídico requiere en su momento de todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, derivado esto de que cuando se hace una denuncia hacia el municipio debemos de entender que se está demandando a la entidad y no en lo particular por lo que se requiere el apoyo de cada área, departamento

para poder aportar los elementos indispensables como lo son las pruebas para desvirtuar cualquier acusación o en su caso reforzarla.

→ Brindar un asesoramiento legal oportuno para ayudar a planificar y evitar posteriores sorpresas desagradables tanto para la entidad gubernamental como para las mismas personas que están al frente de los departamentos.

→ Contribuir al margen de error en las actuaciones de la administración, además de que si se tiene un departamento para ese tipo de cuestiones, se le dará mayor importancia y tiempo a los asuntos que les competen a los demás departamentos.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Programa Operativo Anual 2020

La función específica de esta dependencia de gobierno es garantizar la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas, así como de sus bienes; mantener el orden público y de su municipio; promover y coordinar programas de prevención del delito y establecer mecanismos en coordinación con otras instancias de gobierno, así como la participación activa y responsable de la sociedad tanto en la seguridad pública como en casos de siniestros y desastres en un marco de respeto a los derechos humanos.

Ser secretarías de vanguardia que generen permanentemente las condiciones eficientes y eficaces en materia de los tres departamentos involucrados en un beneficio de la población, teniendo un apoyo con el proyecto de la actual administración, con estricto apego a los ordenamientos jurídicos en un marco de respeto a la ley.

OBJETIVOS

1. Garantizar la tranquilidad social dentro del territorio municipal, con estricto apego a derecho; vigilando y salvaguardando la seguridad, el orden y la tranquilidad pública.
2. Prevenir el delito y sancionar bajo juzgado comunitario las infracciones al bando de policía y buen gobierno y reglamentos municipales que existan.

ESTRATEGIA

A través de la aplicación de la normatividad municipal, la de índole estatal y la federal, respetando siempre los derechos humanos, prevenir el delito en el municipio.

ACTIVIDADES

- Trabajar correlacionadamente con los departamento de juzgado comunitario, protección civil y la dirección de seguridad pública, para proponer ante las instancias correspondientes todas aquellas acciones y actividades encaminadas a brindar un mejor servicio a la población y proporcionar el apoyo requerido a diversos eventos he instituciones.
- Garantizar en un 100% la seguridad social tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.
- Sancionar al 100% las infracciones a los reglamentos conforme a la ley y los derechos humanos.
- Promover al menos en un 50% la capacitación de los Elementos de Seguridad Publica.
- Cumplir en un 100% con todos los reportes que en materia se refieran. Especialmente rendirle al Presidente Municipal con atención al Secretario de Gobierno el informe diario de las incidencias atendidas en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



JUEZ COMUNITARIO

La aplicación de la justicia debe ser pronta y expedita, fomentando una cultura de convivencia armónica y pacífica entre los habitantes de municipio es la tarea principal del departamento de juzgado comunitario.

Por ello continuamos dando una atención de calidad, en un contexto social caracterizado por los principio de justicia y equidad, al mismo tiempo garantizar la confianza, seguridad y armonía del ciudadano es la misión fundamental de esta instancia de gobierno, al igual de seguir siendo vanguardista para generar permanentemente condiciones eficientes y eficaces en materia jurídica y en relación vinculatoria con los ciudadanos y los departamentos involucrados en un beneficio de la población, teniendo un apoyo con el proyecto de la actual administración, con estricto apego a los ordenamientos jurídicos en un marco de respeto a la ley.

OBJETIVO

Aplicar justamente la ley a través de sanciones a quien incumpla los ordenamientos establecidos en los lineamientos de la ley comunitaria.

ESTRATEGIA

A través del diálogo, de la aplicación de leyes tanto locales como estatales y bajo el respeto a los derechos humanos hacer respetar a los individuos para mantener una armonía social equilibrada.

ACTIVIDADES

→ Proponer ante las instancias correspondientes todas aquellas acciones y actividades encaminadas a brindar un mejor servicio a la población y proporcionar el apoyo requerido para que todo problema suscitado dentro del municipio pueda

ser solucionado en este departamento, y no sea necesario turnar a otras instancias.

→ Conciliar en un 100% todos los conflictos que se presenten, en el municipio.

→ Sancionar conforme a la Ley Comunitaria del Estado de Zacatecas y al Bando de Policía y Buen Gobierno de nuestro Municipio.

→ Asistir a platicas brindadas por Derechos Humanos.

→ Coordinar todas las acciones conjuntamente con los tres departamentos involucrados en este proyecto (Seguridad Publica, Juzgado Comunitario y Protección Civil) en favor de la ciudadanía.

→ Cumplir en un 100% con todos los reportes que en materia se refieran. Especialmente rendirle al Presidente Municipal con atención al Secretario de Gobierno el informe mensual de las incidencias atendidas en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



PROTECCIÓN CIVIL

Programa Operativo Anual 2020

El departamento de Protección Civil, es la unidad dentro de la Administración 2018-2021, encargada de brindar un servicio y atención de calidad a la población de Villa García, Zacatecas, ofreciendo una mejor perspectiva de vida, salvaguardando la integridad física, sus bienes y el entorno que lo rodea, mediante planes estratégicos que ayuden a mitigar algún fenómeno perturbador, somos una dirección honesta, leal y disciplinada que procura a través de las acciones de prevención la seguridad de los habitantes del municipio con la aplicación correcta de la normatividad en la materia desarrollados por este programa operativo anual 2020.

OBJETIVO

Disminuir los tiempos de respuesta para la atención de la emergencia con planes operativos y preventivos de calidad así como la unificación de los grupos de emergencia para una respuesta rápida y oportuna ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno perturbador y que la mejora en cuanto a la ejecución de programas, capacitación, atención a emergencias, vigilancia y verificación de medidas de seguridad sea continua y así poder crear un impacto positivo en todos los sectores de la población en Villa García, Zacatecas y lograr así que esta se sienta segura.

ESTRATEGIAS

El programa anual, de acuerdo a las diferentes actividades del departamento y basados en la Ley General de Protección Civil y la Ley Estatal de Protección Civil del estado de Zacatecas, conlleva a realizar las inspecciones de seguridad y regularización mes con mes a todo giro comercial y diferentes niveles educativos que desarrollen actividades dentro de nuestro municipio y sus comunidades. Cabe mencionar que la mayoría de las negociaciones y empresas no están regularizadas y no cuentan con permisos y dictámenes de seguridad y

representan un riesgo para la población debido a que algunas laboran con materiales que pueden ser nocivos para la salud como gas LP, almacenamiento de productos químicos-inflamables dentro y fuera de la población, por lo que, de acuerdo a nuestras Leyes, Reglamento y Normas, una de nuestras obligaciones como Coordinación Municipal de Protección Civil, a través de la inspección y vigilancia se tienen que regularizar todos los giros comerciales y empresas dentro de nuestro municipio para proporcionar la seguridad a la población y sus alrededores.

De igual forma compete a la unidad municipal de protección civil, ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el consejo municipal, desarrollando las siguientes estrategias básicas:

ACTIVIDADES

- Elaborar el proyecto de programa municipal de protección civil y presentarlo a consideración del consejo municipal y en su caso, las propuestas para su modificación.
- Elaborar el proyecto del programa operativo anual y presentarlo al consejo municipal para su autorización.
- Identificar los riesgos que se presentan en el municipio integrando el atlas de riesgos.
- Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.
- Promover y realizar acciones de capacitación y difusión a la comunidad en materia de simulacros, señalización, y uso de equipo de seguridad personal para la protección civil, impulsando la formación del personal que pueda ejercer esa función.
- Instrumentar el sistema del seguimiento y auto evaluación del programa municipal de protección civil e informar al consejo estatal sobre.

- Establecer y mantener la coordinación con los consejos municipales debidamente constituidos, y con las dependencias, instituciones y organismos del sector público y privado involucrados en tareas de protección civil.
- Promover la participación e integración de grupos voluntarios al sistema municipal de protección civil.
- Elaborar el catálogo de recursos humanos y materiales necesarios en caso de emergencia.
- Proporcionar información y dar asesoría a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social, para integrar sus unidades internas y promover su participación en las acciones de protección civil.
- Llevar el registro, prestar asesoría y coordinación a los grupos voluntarios.
- Integrar la red de comunicación que permita reunir información de alto riesgos, alertar a la población, convocar a los grupos voluntarios en general y dirigir las operaciones del sistema municipal.
- Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de la realización de eventos y campañas de difusión.
- Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre.
- Practicar inspecciones, a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil, e imponer la sanción correspondiente al infractor, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.
- Elaborar los peritajes de causalidad que servirán de apoyo para los programas preventivos y dictámenes en materia de protección civil.
- Elaborar un reglamento de protección civil basándose en la normatividad del estatal.
- Participar en los programas de capacitación en materia de protección civil, para los niveles preescolares, educación básica y media superior.
- Elaborar y difundir manuales, circulares e información de prevención y auto protección en el hogar, en la vía pública, en el trabajo, así como en lugares que por su naturaleza o destino produzcan afluencia masiva de personas.
- Elaborar plan de contingencia temporada invernal y de incendios forestales

- Actualización del atlas de riesgos municipal.
- Continuar trabajando con los operativos del día de muertos durante el mes de noviembre, operativo de Guadalupe – Reyes, plan de prevención de lluvias, operativo semana santa.
- Conformación del consejo municipal de protección civil.
- Continuar con los cursos de capacitación internos y externos en materia de prevención y rescate.
- Proponer el reglamento municipal de protección civil.
- Registrar las empresas de gas que reparten en el municipio, registrar los tanques de gas de más de 30 kg a particulares y comercios registrados en el municipio.
- Levantar un registro de salones de fiesta, bares, discotecas, etc. que cuenten con las medidas de seguridad para un mejor funcionamiento.
- Atender las emergencias en materia de incendios, accidentes vehiculares y de rescate en espacios confinados.
- Continuar con las inspecciones a comercios que tramiten el permiso de uso de suelo.
- Seguir con los operativos en conjunto con seguridad pública, tránsito municipal y fiscalización los fines de semana en materia de protección civil y operativo de fiestas patronales.
- Tener la actualización de grupos de apoyo.
- Capacitar a escuelas de todos los niveles con la conformación de brigadas escolares.
- Revisar y aprobar proyecto de topes en conjunto con tránsito municipal, proyecto de equipamiento 2020 para protección civil.
- Atender siempre las emergencias cotidianas.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS


SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Los habitantes del municipio ejercen una mayor participación ciudadana y se encuentran inmersos de manera plena en el quehacer de la administración pública municipal; por lo cual, se requiere una actualización y mejora en los procesos administrativos, de tal forma que se atiendan oportunamente los requerimientos, con criterios de economía y eficacia, para lo cual se buscará orientar las funciones hacia una mejor consecución de las metas y los objetivos.

La secretaría de servicios públicos es la encargada de planear, organizar, integrar, coordinar, suministrar y optimizar los recursos humanos, materiales, servicios generales y el mantenimiento vehicular, tener todas estas utilidades listas y en buenas condiciones para la dependencia que las requiera en pro del municipio de Villa García, Zacatecas. Con ello su busca que siempre estén en condiciones de operar adecuadamente de acuerdo con sus funciones.

El presente programa operativo anual 2020 como instrumento de operación del Plan Municipal de Desarrollo de Villa García, Zacatecas 2018-2021 proyecta lo que realizaremos con base a las normas y leyes del estado.

OBJETIVOS

1. Capacitar al personal en áreas estratégicas
2. Modernizar el procedimiento y funcionamiento del departamento.
3. Llevar un control adecuado de los recursos humanos y materiales.
4. Evaluar el desempeño del capital humano orientado a desarrollar las competencias para maximizar y fortalecer las capacidades y habilidades del personal para lograr un alto rendimiento individual y colectivo en el trabajo.

ESTRATEGIAS

1.1 Mejorar cada día la capacitación a través de reuniones periódicas con el personal.

2.1 Estar a la vanguardia de los medios tecnológicos para un mejor funcionamiento del departamento.

3.1 Tener actualizado los archivos de todo el personal del Ayuntamiento y revisar periódicamente el inventario del departamento.

4.1 Hacer evaluaciones periódicas en todas las áreas del departamento y tomar decisiones adecuadas para un funcionamiento eficaz.

ACTIVIDADES

- Recolección de Basura en la Cabecera Municipal.
- Aseo de Parques y Jardines.
- Limpieza de Calles de la Cabecera Municipal.
- Apoyo de Logística a todos los Departamentos, Eclesiásticos, Escuelas de todos los niveles.
- Mantenimiento al Panteón Municipal.
- Estadística y Control de ubicación de las personas fallecidas.
- Exhumación/Inhumación de cadáveres en cumplimiento a la norma y la reglamentación establecida.
- Recolección de Basura de la periferia del Municipio.
- Cobro de Plazas y Mercados.
- Limpieza del Rastro Municipal.
- Control y limpieza del Relleno Sanitario Municipal.
- Control de Expedientes de todos los trabajadores de la Administración.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



MEDIO AMBIENTE

Programa Operativo Anual 2020

La Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Villa García, Zacatecas del estado mexicano de Zacatecas tiene la tarea de formular y coordinar las políticas ambientales y de recursos hídricos de la región. Donde esta secretaria es la responsable de promover el uso sustentable y la conservación de los recursos naturales del Municipio. Este reto nos lleva a cuestionamientos profundos y muchos de éstos van de la mano con el cambio de actitud, la comodidad y la vida que queremos para nosotros y para las futuras generaciones.

Existen acciones y propósitos que pueden contribuir a la preservación del medio ambiente que ya tan deteriorado se encuentra, el propósito fundamental de la secretaria del medio ambiente es la conservación del medio de este, de los recursos naturales y el mejoramiento del entorno, los cuales deben ser parte fundamental de todos los habitantes del municipio.

Uno de los objetivos principales de la secretaria del medio ambiente es crear, coordinar y aplicar la política ambiental en una perspectiva integral que promueva la cultura ecológica en los Villagarcenses, a fin de proteger, aprovechar y conservar de manera sustentable los recursos naturales de la entidad.

OBJETIVO GENERAL

Planear, coordinar, dirigir y evaluar los asuntos relativos a la política estatal en materia de protección al ambiente y de preservación del equilibrio ecológico en el Municipio.

OBJETIVO 1

Lograr la colaboración de los jóvenes construyendo el futuro para que participen en campañas del cuidado de las áreas verdes y campañas de limpieza en diversa espacios y áreas del municipio.

ESTRATEGIA 1

Con el apoyo de los jóvenes construyendo el futuro en coordinación con los servicios de regionalización realizaremos limpiezas en todas las áreas del municipio.

ACCIONES

1.1.1 Seguiremos realizando campaña de limpieza en los arroyos y parque recreativo y campos deportivos cabecera municipal.

1.1.2 Realizaremos campaña de limpieza en carretera Villa García-Ignacio Zaragoza, Ignacio Zaragoza-Granadas, Ignacio Zaragoza-Rancho Nuevo, Tierritas-Aguagorda, Villa García- Aguagordita, Aguagordita-Copetillo.

OBJETIVO 2

Hacer invitación a campañas de reforestación en Escuelas y reforestar áreas verdes del municipio

ESTRATEGIA 1

A través del acercamiento con las instituciones invitarlos a participar en campañas de reforestación en sus escuelas y con el apoyo de los jóvenes construyendo el futuro apoyar a las escuelas en esta actividad.

ACCIONES

2.1.1 Realizaremos invitaciones por escrito a las instituciones educativas y propaganda escrita de las campañas que realizaremos a través de la secretaria del medio ambiente.

2.1.2 Realizaremos invitaciones a los jóvenes para que apoyen en campañas de reforestación de áreas verdes del municipio.

2.1.3 Gestionaremos ante la secretaria encargada de los recursos forestales que sean necesarios para realizar este fin.

OBJETIVO 3

Promover conferencias del cuidado del medio ambiente invitando a las instituciones educativas del municipio.

ESTRATEGIA 1

Con el apoyo de la secretaria de ecología del estado solicitar el apoyo para realizar conferencias sobre el cuidado del medio ambiente.

ACCIONES

3.1.1 Realizaremos oficios a diferentes instituciones gubernamentales para que nos apoyen con estos trabajos.

3.1.2 Gestionaremos apoyo a la secretaria de Medio Ambiente e instituciones civiles para que nos auxilien con materiales necesarios para llevar acabo las actividades.

OBJETIVO 4

Lograr reducir en número de caninos que están abandono en la calles del municipio para evitar en enfermedades a la población.

ESTRATEGIA 1

Promoveremos campañas de esterilización, de vacunación y concientización para que los dueños de los caninos se hagan responsables.

ACCIONES

- 4.1.1 Solicitaremos apoyo al Sector Salud para implementar estrategias de control animal, así como promoveremos campañas de adopción en coordinación con las asociaciones civiles del municipio.
- 4.1.2 Promover una campaña de adopción de perros en abandono, invitando a las asociaciones civiles de protección animal que existen en el municipio.
- 4.1.3 Gestionaremos el apoyo de la segunda etapa esterilización a Sector Salud de caninos.
- 4.1.4 Apoyaremos a Sector salud en las campañas de vacunación antirrábica que se realizan en el mes de marzo.
- 4.1.5 Gestionaremos las facilidades necesarias para que el centro de control canino cargo de asociación civil pueda mejorar el funcionamiento y de capacidad para poder reducir el número de caninos.
- 4.1.6 Realizaremos lo conducente para en coordinación de Especialistas se realice el levantamiento de caninos que se encuentran en la calle y aplicar las sanciones correspondientes a cargo de la autoridad municipal

OBJETIVO 5

Lograr erradicar las práctica de porcinos en zonas urbanas en el municipio

ESTRATEGIA 1

Solicitaremos a la Secretaria de Salubridad del estado de Zacatecas su apoyo para poder erradicar la crianza de porcinos en zonas urbanas del municipio, a través de la aplicación del reglamento de ecología y medio ambiente.

ACCIONES

- 5.1.1 Levantaremos un censo de todas las personas que cuenten con criaderos en la cabecera municipal, que puede ser de porcinos, ovino o caprino.
- 5.1.2 Realizaremos invitaciones a los dueños de estos criaderos a reuniones para tratar de llegar de manera pacífica a acuerdos sobre esta actividad, donde estén presentes también las autoridades de Salubridad del Estado de Zacatecas.
- 5.1.3 Aplicaremos el reglamento de ecología en caso de que no se ponga fin a esta actividad por parte de los dueños, a través de la autoridad municipal.

OBJETIVO 6

Apoyar al diferentes departamento en el propósito principal de reubicación del relleno sanitario de la cabecera municipal, así como realizar campañas de concientización del cuidado del ambiente.

ESTRATEGIA 1

Gestionaremos la donación, préstamo o venta de terreno con los ejidatarios para la reubicación del relleno sanitario que en el municipio ya es una gran problemática ambiental.

ACCIONES

- 6.1.1 Asistiremos a reuniones con ejidatarios para la negociación correspondiente acerca de nuevo terreno para el relleno sanitario.
- 6.1.2 Solicitaremos apoyo a SAMA para que nos apoye con esta problemática e incluso solicitar algún proyecto con el que se pueda apoyar con recursos para el nuevo relleno sanitario.

6.1.3 Se promoverá Campaña de recolección de basura del perímetro externo del relleno sanitario a través de los jóvenes que realizan su servicio en coordinación del departamento de oficialía mayor.

OBJETIVO 7

Lograr poner en funcionamiento de la planta tratadora de la cabecera municipal.

ESTRATEGIA 1

Gestionaremos con autoridades estatales con SAMA y la Secretaria de agua y saneamiento los apoyos necesarios para poder activar la planta tratadora del municipio.

ACCIONES

7.1.1 Realizaremos solicitudes a las autoridades para que nos ayuden con recursos económicos o materiales para la reactivación de la planta tratadora de la cabecera municipal.

7.1.2 Solicitar asesoría técnica a SAMA para que realice un estudio del estado físico y cotizaciones necesarias para saber los costos totales para ponerla en funcionamiento.

OBJETIVO 8

Concientizar a la población para participar en la campaña de la hora del planeta que se realiza año con año en el mes de marzo.

ESTRATEGIA 1

Invitaremos a toda la población del municipio para que participe en el apagado de la luz una hora el día 30 de marzo de 2020, como una forma de ayudar a la problemática del cambio climático que estamos sufriendo en todo el planeta.

ACCIONES

- 8.12 Realizaremos trípticos, lonas e invitaciones para que la mayoría de la ciudadanía participe en la hora del planeta.
- 8.13 Solicitaremos conferencias a la secretaria del medio ambiente sobre la concientización de conservación del planeta, donde se invitara a la instituciones de la cabecera municipal para que las pongan en práctica en su entorno.

OBJETIVO 9

Realizar supervisiones constantes a las diferentes comunidades del municipio para evitar la tala inmoderada de la vegetación.

ESTRATEGIA 1

Realizaremos constantes visitas en las diversas comunidades para reglamentar la tala inmoderada que se realiza en todo el municipio y a través de los servicios regionales solicitarles su apoyo para tener un mejor control del medio ambiente y evitar que se deteriore a un más.

ACCIONES

Realizaremos supervisiones constantes a diversas comunidades para atender quejas sobre la tala inmoderada de árboles.

9.1.1 Solicitar apoyo para el cuidado de flora y fauna a través de los servicios regionales y delegaciones municipales y en su caso la aplicación de la sanción correspondiente.

9.1.2 Solicitaremos a través de la Sindicatura municipal las sanciones correspondientes a quienes infrinjan el reglamento de ecología y medio ambiente.

OBJETIVO 10

Participar en la campaña de reciclación que invita cada año la secretaria de ecología del estado de zacatecas

ESTRATEGIA 1

Promover campañas de recolección de aparatos electrónicos que sean inservibles y que causan gran contaminación del medio ambiente por lo menos 4 meses antes del mes de agosto de 2020, solicitando el apoyo de los Servicios locales regionales para la difusión de esta actividad.

ACCIONES

10.1.1 Realizaremos propaganda e invitaciones a las instituciones del municipio para que participen en esta campaña.

10.1.2 Solicitaremos el apoyo para el transporte de los aparatos electrónicos a Tesorería Municipal, para luego ser entregados en la Ciudad de Zacatecas.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



REGISTRO CIVIL

Se conoce como Registro Civil a la institución estatal que brinda constancia de diversos acontecimientos y acciones vinculados al estado civil de los individuos. Los casamientos, los nacimientos, las muertes y hasta los nombres y apellidos de los seres humanos que son registrados en nuestra entidad que, por lo general, se encargan de gestionar diversos documentos personales.

Es el sustento de la existencia de los registros civiles, es la necesidad del Estado de contar con información fiable a cerca de los ciudadanos, con la cual se hace posible la realización de tareas de protección y asistencia social, el desarrollo de políticas a partir del uso de las estadísticas que emanan de la misma.

Así pues la importancia de que el departamento de Registro Civil esté en las mejores condiciones para así brindar un servicio óptimo, oportuno y de calidad a los usuarios que acuden día con día a él.

OBJETIVO

1. Abrir agencias de Registro civil en las seis regiones de nuestro municipio, con la única finalidad de apoyar a la ciudadanía en la económica y acercamiento de los servicios que brinda el Registro civil.
2. Fumigar la oficina de Registro civil, pues esta acción es importante para la conservación de los libros de registro.
3. Reubicación de archivo muerto, es importante tener un espacio específico que cuente con las especificaciones básicas de un archivo muerto, ya que desafortunadamente con el que se cuenta actualmente no está en condiciones de uso.
4. Proponer campaña de matrimonios colectivos ante las autoridades competentes, pues se ha detectado un gran número de parejas que vive en unión libre.
5. Organizar y exponer la campaña para realizar registros extemporáneos en menores de seis años, ya que aún existen menores que no se han registrado esto por motivo de interés, distancia a la cabecera municipal así como el

desconocimiento del derecho del menor por ser registrado y obligación de los padres.

6. Restaurar los librerios de tal forma que no dañen los libros, ya que por su estructura algunos libros se rasgan al momento se sacarlos para realizar aclaraciones o capturas de actas históricas.

7. Restauración y conservación de los libros, ya que por el tiempo y uso varios de ellos se han dañado y varios de ellos se encuentran en peligro de perderse por completo registros; recordemos que el archivo de libros del departamento de Registro civil se puede considerar histórico ya que en él se encuentran asentados los registros de nuestros hijos, padres, abuelos en incluso de nuestros bisabuelos.

ESTRATEGIA 1

A través del trabajo transversal con diferentes oficinas y secretarías de este gobierno municipal y estatal ejecutar las acciones pertinentes para seguir brindando un servicio a la ciudadanía.

ACCIONES

Para lograr cada uno de los objetivos que se puesto el departamento de Registro Civil para combatir las diversas necesidades que este se tienen y se han detectado se pretende realizar las siguientes actividades:

1.1.1 Se planteará al C. Presidente municipal de este municipio la gran necesidad que tienen nuestro municipio de abrir otras agencias de Registro civil en ciertos puntos del municipio (Campos Montesa y Rancho nuevo), para lo cual se le pediría a la comunidad en la que se establezca la agencia que participe por ejemplo proporcionando el espacio en la que se establezca la agencia, una vez que se logre esto se realizará las gestiones con la Dirección general de registro civil del estado así como con el C. presidente municipal para que se equipe a

cada una de las agencias con un equipo de cómputo, impresora a color, scanner personal operativo.

1.2.1 Se gestionará con la secretaría de servicios públicos, así como con el departamento de fomento agropecuario, para que en periodos de cada seis meses se fumigue la oficina de Registro civil, ya que es una acción que se debe realizar para el cuidado y conservación de los libros, sin embargo es algo a lo que no se le ha dado importancia y tienen más de 6 años que no se realiza.

1.3.1 Se buscará un espacio en uno de los edificios del ayuntamiento que se encuentren cerca de la presidencia municipal, una vez encontrado se solicitará al C. presidente que autorice la asignación de dicho lugar para instalar en el archivo muerto, posteriormente se gestionará con las secretarías de tesorería y desarrollo social para que apoyen con la instalación necesaria que pide un archivo muerto (Resanamiento del lugar, instalación de aire acondicionado), de ser necesario se solicitará al permiso al C. presidente para realizar alguna actividad (quermes o venta de boletos para rifa) para sacar fondos para dicha meta.

1.4.1 Se planeará y expondrá al C. presidente la realización de una campaña de matrimonios colectivos por las diferentes regiones, donde se les facilite a los usuarios dicho trámite y a un costo menor de lo normal, dicha actividad se estaría realizando durante el mes de febrero, se elige este mes pues es en el que se celebra el día del amor y la amistad.

1.5.1 En el Mes de abril se pretende Realizar una campaña de registros extemporáneos en menores de 6 años que aún no han sido registrados, para lo cual se gestionará a la Dirección General de Registro Civil del estado de Zacatecas para que nos apoyen con formatos para los dicho asentamientos, y a la secretaria de Tesorería para que se apoye con viáticos, gasolina y vehículos para trasladarse a las diferentes regiones para dicha actividad.

1.6.1 Se solicitará apoyo a la secretaría de Servicios públicos para que a los libreros que actualmente se tienen se les integre otra parte en las orillas para que no rasgue los libros así como colocar tablas en los extremos para evitar que se doblen o rasguen.

1.7.1 Se gestionará con La dirección General del estado para que considere a esta oficialía en su proyecto de restauración y cuidado de los libros, esto por medio de un análisis profundo del estado actual de cada uno de los libros para lo cual nos apoyaremos de fotografías. Así también se gestionará con la institución ADABI, que es una institución privada sin fines de lucro que apoya a instituciones públicas. Para esta última se presentará un proyecto en el que se plasme el estado actual de los libros, costos que sale así como el personal que se involucrará en dicha actividad, una vez presentado se espera tener una satisfactoria respuesta.

Estas son las actividades que tiene el departamento de registro civil para el mejoramiento y calidad en sus servicios, se sabe que no es algo que se logra de la noche a la mañana pero que con trabajo y apoyo de los demás departamentos e instituciones públicas y privadas en los que se realice las gestiones correspondientes para cada una de las problemáticas y necesidades que hay en este departamento, se logrará cumplir con cada una de las metas y objetivos puestos en este plan.

El personal del Registro civil tiene la actitud y disposición para trabajar en conjunto y equipo para hacer que esto sea una realidad.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



CAMPO

Programa Operativo Anual 2020

Nº	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARTICULAR	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OC T	NO V	DI C
1	ORGANIZACIÓN DE EJIDOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS.	APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN A LOS EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES, Y MUNICIPALES.		OK	OK	OK	OK							
		CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVA.	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK					
2	ATENDER AL SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIOS DEL MUNICIPIO.	ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO A PARCELAS DEMOSTRATIVAS, PARA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA.			OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
		RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PROYECTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS.	OK	OK	OK	OK	OK							
		ENTREGA DE SOLICITUDES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
		RECEPCIÓN DE FOLIOS.			OK	SEGU N		SEGU N	OK	OK				
		SEGUIMIENTO DE SOLICITUDE DE PROYECTOS.	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
3	ATENDER AL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO	GESTIÓN DE SEMENTALES PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA DEL MUNICIPIO.			OK	OK	OK	OK						
		ENTREGA DE SOLICITUDES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.					OK	OK	OK	OK	OK	OK		
		RECEPCIÓN DE FOLIOS.							OK	OK	OK	OK		
		SEGUIMIENTO DE SOLICITUDE DE SEMENTALES.	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

4	IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS ESTRATEGICAS PARA CONTRARRESTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES, PRIORISANDO EL CONSUMO HUMANO.	GESTORIA PARA APOYOS DE DESENSOLVE Y CONSTRUCCION DE PRESAS BORDOS PARA RIEGO DE AUXILIO EN COSECHAS Y ABREVEDEROS.			OK	OK	OK							
		IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PARA CONTRARRESTAS EL CAMBIO CLIMÁTICO.		OK										
		GESTIÓN DE PROYECTOS PARA CONTRARRESTAR LA EROSIÓN DEL SUELO. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE COSECHA DE AGUA.	OK	OK	OK	OK								
		GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO RECURSOS PARA LA PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS.								OK	OK	OK	OK	OK
		DETECTAR LAS NECESIDADES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS.	OK	OK	OK									
5	VIAS DE COMUNICACIÓN Y SACA CAMINOS COSECHA.	RECEPCION DE SOLICITUDES	OK											
		GESTIÓN Y TRAMITE DE MAQUINARIA APTA PARA EL ARREGIO DE CAMINOS Y TERRACERIAS.					OK	OK	OK	OK	OK			



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS

FOMENTO AGROPECUARIO

N	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARTICULAR	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OC T	NO V	DI C
1	ORGANIZACIÓN DE EJIDOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS	HACER REUNIONES CON PRESIDENTES DEL COMISARIADO EJIDAL Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PARA ORGANIZARLOS EN FIGURAS ASOCIATIVAS Y ASI PODER TENER ACCESO A PROYECTOS PRODUCTIVOS RENTABLES.			OK	OK	OK							
		CONSTITUCION DE FIGURAS ASOCIATIVAS	OK	OK										
2	ATENDER AL SECTOR AGRICOLA Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO	REALIZAR PROYECTOS DE IMPACTO PARA LA PRODUCCION AGRICOLA DEL MUNICIPIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
		RECEPCION DE SOLICITUDES DE PROYECTOS AGRICOLAS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, SISTEMAS DE RIEGO.	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
		ENTREGA DE SOLICITUDES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
		RECEPCION DE FOLIOS	OK	SEGÚN	OK	SEGÚN		SEGÚN	OK	OK				
		SEGUIMIENTO DE SOLICITUDE DE PROYECTOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
3	ATENDER AL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO	REALIZAR PROYECTOS DE IMPACTO PARA LA PRODUCCION GANADERA DEL MUNICIPIO			OK	OK	OK	OK						
		ENTREGA DE SOLICITUDES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO					OK	OK						
		RECEPCION DE FOLIOS							OK	OK				
		SEGUIMIENTO DE SOLICITUDE DE PROYECTOS	OK	OK	OK	OK					OK	OK	OK	OK
		DAR SEGUIMIENTO A LA REZONIFICACION, PARA PODER CAMBIAR DE ESTATUS B A	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

		ESTATUS A Y PODER TENER LA OPORTUNIDAD DE QUE NUESTROS PRODUCTORES GANADEROS PUEDAN EXPORTAR SU BECERROS														
4	ATENCION A LAS DEMANDAS DE NECESIDADES DE AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES	ESTRATEGIAS PARA SOLICITAR ASESORIA Y GESTORIA PARA LA SOLICITUD DE APOYOS PARA CONSTRUCCION DE PRESAS BORDOS Y ARROYOS PARA EL AUXILIO DE COCECHAS	OK													
		ASESORIAS	OK													
		DESENSOLVE DE PRESAS COMO: TANQUE DE LAS CIDILLAS, EL CAPULIN, EL ÑOPETILLO, ASI COMO ARREGLOS DE BORDOS	OK	OK	OK	OK										
		APOYOS PARA PRODUCTORES DE RIEGO QUE SE LES AYA VENCIDO SU TIEMPO DE PERMISO EN CONAGUA.		OK												
		GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO RECURSOS PARA LA PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POSOS									OK	OK	OK	OK	OK	OK
5	VIAS DE COMUNICACION Y CAMINOS SACA COSECHA	DETECTAR LAS NECESIDADES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS.	OK	OK	OK											
		RECEPCION DE SOLICITUDES	OK													
		GESTION Y TRAMITE DE MAQUINARIA APTA PARA EL ARREGLO DE CAMINOS Y					OK	OK	OK	OK	OK					

	TERRACERIAS													
	SUPERVISION Y RECOPIACION DE EVIDENCIAS DE LOS TRABAJOS DE ARREGLO DE TERRACERIAS								OK	OK	OK	OK	OK	



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



DESARROLLO RURAL

Nº	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARTICULAR	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
1	ORGANIZACIÓN DE EJIDOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS	HACER REUNIONES CON PRESIDENTES DEL COMISARIADO EJIDAL Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PARA ORGANIZARLOS EN FIGURAS ASOCIATIVAS Y ASI PODER TENER ACCESO A PROYECTOS PRODUCTIVOS RENTABLES Y DAR SEGUIMIENTO A LAS YA CONSTITUIDAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		SEGUIR REALIZANDO PROYECTOS DE IMPACTO PARA LA PRODUCCION AGRICOLA DEL MUNICIPIO			X	X	X	X							
2	ATENDER AL SECTOR AGRICOLA DEL MUNICIPIO	RECEPCION DE SOLICITUDES PROYECTOS AGRICOLAS, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, SISTEMAS DE RIEGO.				X	X	X							
		ENTREGA DE SOLICITUDES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO					X	X							
		RECEPCION DE FOLIOS							X	X					
		SEGUIMIENTO DE SOLICITUDE DE PROYECTOS									X	X	X	X	
3	ATENDER AL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO	REALIZAR PROYECTOS DE IMPACTO PARA LA PRODUCCION GANADERA DEL MUNICIPIO			X	X	X	X							
		ENTREGA DE SOLICITUDES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO					X	X							
		RECEPCION DE FOLIOS							X	X					
		SEGUIMIENTO DE SOLICITUDE DE PROYECTOS									X	X	X	X	
		DAR SEGUIMIENTO A LA REZONIFICACION, PARA PODER CAMBIAR DE ESTATUS B A ESTATUS A Y PODER TENER LA OPORTUNIDAD DE QUE NUESTROS PRODUCTORES GANADEROS PUEDAN EXPORTAR SU BECERROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	ATENCION A LAS DEMANDAS DE NECESIDADES DE AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES	ESTRATEGIAS PARA SOLICITAR ASESORIA Y GESTORIA PARA LA SOLICITUD DE APOYOS PARA CONSTRUCCION DE 2 PRESAS Y 2 POSOS PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		PROYECTAR LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE LA CHORA Y LA PRESA DE LA HIEDRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LOCALIZACION DE DOS	X	X	X	X									

		CORRIENTE SUBTERRANEAS EN LAS FALDAS DEL CERRO DEL PICACHO Y OTRA EN EL PORTECITO DEL CERRO DEL CHIQUIHUITILLO														
		GESTIONAR PERMISOS EN CONAGUA PARA LAS CONCESIONES DE DOS POSOS PARA ABASTO DE AGUA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y VARIAS COMUNIDADES				X	X	X	X	X						
		GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO RECURSOS PARA LA PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE DOS POSOS PARA ABASTO DE AGUA DE LA CAEBECRA MUNICIPAL Y VARIAS COMUNIDADES								X	X	X	X	X		
5	VIAS DE COMUNICACION Y CAMINOS SACA COSECHA	DETECTAR LAS NECESIDADES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS.														
		RECEPCION DE SOLICITUDES	X	X	X	X										
		GESTION Y TAMITE DE MAQUINARIA APTA PARA EL ARREGLO DE CAMINOS Y TERRACERIAS					X	X	X	X	X					
		SUPERVISION Y RECOPIACION DE EVIDENCIAS DE LOS TRABAJOS DE ARREGLO DE TERRACERIAS									X	X	X	X	X	



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

El Programa Operativo Anual 2020 (POA), es la suma de acciones que la Secretaría de Obras Publicas tiene contempladas a realizar el presente año para contribuir con el desarrollo del Municipio de Villa Gracia, Zacatecas; así como favorecer el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura tanto de la Cabecera Municipal como de sus comunidades, ofreciendo a la sociedad de más y mejores espacios públicos que sirvan como donantes para promover el desarrollo de las actividades económicas y sociales.

OBJETIVO

1. Trabajar ligado con el gobierno federal y estatal, así como en permanente contacto con el sector social para dar una atención oportuna a las solicitudes de la ciudadanía en relación con el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos en las necesidades básicas de vivienda, educación, salud y servicios básicos de infraestructura tales como son: pavimentación o empedrado de calles, electrificaciones, agua potable, alcantarillado, entre otros.

ESTRATEGIA

A través del mantenimiento de espacios públicos, de apoyo a las instituciones y de la solicitud de servicios de la ciudadanía en general, ejecutar los proyectos y programas celebrados por la presente administración y con otras instancias gubernamentales para elevar la calidad de vida de las personas que están dentro del municipio.

ACCIONES

→ Promover el desarrollo, planeación de obras y acciones que deberán contemplarse para ejecutarse prioritariamente.

- Los recursos destinados a esta dirección de obras y servicios públicos municipales, serán aplicables a los servicios públicos de mayor necesidad y que son prioridad básica en este municipio como: urbanización municipal, pavimentación, bacheo, calles, alumbrado público, alcantarillado y mejoramiento de caminos.

SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS

- Expedición de licencias de construcción.
- Planeación, licitación y supervisión de obra contratada.
- Revisión y autorización de pagos de estimaciones.
- Bacheo de carreteras municipales.
- Alumbrado público (rehabilitación y mantenimiento).
- Realización de bacheo para reconstruir y mantener las vialidades.
- Reconstrucción de guarniciones, banquetas en las calles y avenidas del municipio.
- Apoyo a instituciones Educativas en convenio con la Secretaria de Educación y padres de familia.

ALUMBRADO PUBLICO

- Instalación de luminarias en las zonas rurales y urbanas el municipio
- Rehabilitación y mantenimiento y reparación de luminarias de reflectores
- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de circuitos y postes instalados de alumbrado público.

DRENAJES Y ALCANTARILLADO

- Realizar el mantenimiento y la operación de la red de drenaje.

- Coordinar las actividades de limpieza y desazolve de rejillas o caimanos.
- Llevar a cabo reparación de hundimiento de calles generadas principalmente por la ruptura de líneas de aguas negras.
- Construcción de red de alcantarillados y pluvial.
- Reparar hundimientos en las colonias del municipio.

EN OBRA PÚBLICA

- Ejecución de obra por administración.
- Supervisión de obra pública.
- Comprobación de gastos de Obra Pública.
- Supervisión, reparación y mantenimiento de la maquinaria pesada y equipo de esta dirección.
- Supervisión y mantenimiento de las herramientas de trabajo necesarias en esta Dirección o en su caso la gestión para la adquisición de la herramienta que se necesite para la realización del trabajo de esta dirección.
- Reparación y mantenimiento de las unidades de transporte que se utilizan en esta dirección para el traslado y realización de trabajo.
- Supervisión de los trabajos sindicalizados temporales para un servicio eficiente y de calidad.
- Mantenimiento y reparación de calles y caminos en todo el municipio.
- Construcción de bardas perimetrales en convenio con la Secretaria de Educación de Zacatecas y padres de familia de las siguientes comunidades:

PRIMARIAS

- Rancho Nuevo
- Tanque del Pino
- Los Horcones
- Presa del Capulín

- Emiliano Zapata
- Granadas
- Unión y Progreso
- Los Campos

TELESECUNDARIAS

- Unión y Progreso
- Agua-gorda
- Granadas
- Ignacio Zaragoza

JARDÍN DE NIÑOS

- Aguagordita



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



DESARROLLO ECONÓMICO

El Plan Municipal de Desarrollo a través del Programa Operativa Anual es y será el hilo que conducirá al municipio en este próximo año 2020, en este documento encontraremos la información de cada una de las direcciones que conforman el Honorable Ayuntamiento, pensado en mejorar el bienestar de la ciudadanía, con la sistematización de un trabajo conjunto, el cual deberá nutrirse por las demandas y necesidades más apremiantes de los habitantes de la cabecera como de sus comunidades.

Villa García es un municipio del sureste zacatecano, con muy pocas aéreas de cultivo, mismas que se reducen para el agostadero, lo que permite que la mayoría de sus habitantes en edad escolar y estudiantil, se inclinen por forjar una carrera, técnica o universitaria para beneficio de las propias familias.

Ante los cambios repentinos, la evolución tecnológica, la globalidad y la constante depreciación del arte textil que fue el bienestar de las familias villagarcenses en las décadas de las 70 s y 80 s, del siglo XX, hoy nos encontramos en una etapa de subdesarrollo, en el trabajo para el sustento y la manutención de propios y ajenos.

Las políticas públicas y la económica de la región, son parte de los importantes retos por los que debemos avanzar unidos, retos que exigen una visión de futuro, los funcionarios del ayuntamiento deben tener pleno conocimiento, experiencia y conocimientos para darle rumbo y certidumbre al municipio.

El Programa Operativo Anual 2020 es un compromiso de todos los que laboran en este departamento, poniendo en práctica sus capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos, para mejorar la economía social y propiciar el bienestar colectivo de nuestros conciudadanos.

La misión de esta Unidad Administrativa está constituida por un equipo multidisciplinario que proporciona atención, servicio, gestión profesional ante los diferentes niveles e instancias gubernamentales para beneficio individual y colectivo de la ciudadanía, elevando la calidad de vida, la prosperidad y la competitividad de Villa García, mediante un Gobierno honesto, transparente,

abierto, incluyente y eficaz, que impulsa el desarrollo del Municipio en sus aspectos, económico, social y ambiental que responda a las demandas de sus habitantes, generando las condiciones necesarias para una participación ciudadana, más comprometida consigo mismo.

La visión que se tiene esta dirección es de carácter público comprometida a proporcionar servicios de calidad a los habitantes de Villa García, como municipio próspero, democrático y competitivo, donde sus habitantes participan en sana convivencia, en la construcción de políticas públicas, desarrollando sus capacidades humanas, sociales y profesionales pensando siempre en mejorar el bienestar de las familias.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de Villa García, mediante la búsqueda comercial y puesta en venta de los productos elaborados por las manos mágicas de sus habitantes, así como el incremento de la industria para el mejoramiento económico de las familias.

La dirección de desarrollo económico se ocupa de la prosperidad en el desarrollo integral de todos sus habitantes de la cabecera y sus comunidades de alta marginación y de zonas de atención prioritarias, se muestra igualdad e inclusión social, implementando estrategias en materia económica para grupos vulnerables, industria, comercio, empleo, arte, turismo, vivienda, mercado.

OBJETIVOS PARTICULARES

Reorientar la administración pública municipal hacia un gobierno de modelo cercano a la gente, abierto, transparente y honesto, incluyente en la participación ciudadana, dando respuesta puntual a las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

2. Priorizar mecanismos para gestionar y convenir recursos adicionales para el financiamiento de capacitaciones para el auto empleo por medio de convenios con las diferentes secretarías de gobierno estatal y federal para la puesta en marcha de talleres que orienten a los conciudadanos.
3. Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en las finanzas municipales, generando datos abiertos de ingresos y egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del ayuntamiento.
4. Garantizar la existencia y calidad de la infraestructura de la cabecera municipal y los servicios públicos básicos retomando la cobertura ya iniciada en sus comunidades sin descuidar los diferentes sectores de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

Industria

Contribuir en la industrialización del municipio, otorgando a las empresas nacionales y extranjeras las facilidades necesarias, así como brindar los espacios de infraestructura para su instalación, abonándole a la economía de las familias villagarcenses.

Infraestructura para el desarrollo económico

Construir una nave más para la ampliación del parque industrial de Villa García, pavimentación y rehabilitación de carreteras, urbanización y servicios básicos, para el desarrollo económico de la cabecera y sus comunidades.

GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE NAVES INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA, ZAC. CON RECURSOS DEL FONDO CUATRO Y PROGRAMAS CONVENIDOS CON LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN APOYO AL COMERCIO LOCAL FORMAL E INFORMAL

ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2020

SEDESOL - APOYO A COMERCIOS FORMALES

- Se apoyará a veinticinco comercios formales con personal capacitado, uno por comercio. Para beneficio de los comerciantes y de los propios apoyos, beneficiando a cincuenta familias directamente.
- Se apoyará a cuarenta y seis, personas emprendedoras de comercios informales, con igual número de apoyos.

SEDESOL - CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO

- Curso de capacitación para el autoempleo de colocación de uñas, en casa de la cultura de la cabecera Municipal.
- Curso de capacitación para el autoempleo de maquillaje en el Copetillo.
- Curso de capacitación para el autoempleo de maquillaje y belleza, Casa de la cultura, cabecera municipal.
- Curso de capacitación para el autoempleo de “Colocación de uñas”1, en Agua Gorda.
- Curso de capacitación para el autoempleo de colocación de uñas, 2 en Agua Gorda.

SISTEMA NACIONAL DEL EMPLEO

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO

- Curso de capacitación para el autoempleo de “Listón, deshilado y punto de cruz”, en la Comunidad de El Copetillo.
- Curso de capacitación para el autoempleo de “Listón” en la Comunidad de Los Campos.
- Curso de capacitación para las personas de “La tercera edad” en DIF municipal.
- Curso de capacitación para el autoempleo de “Repostería” en la comunidad de Rancho Nuevo.
- Curso de capacitación para el autoempleo de “Pintura” en la comunidad de San Ignacio.

PROYECTOS PARA EL AUTO EMPLEO

- Atrapasueños Cabecera municipal
- Panadería cabecera municipal
- Pizzería Comunidad de El Copetillo
- Balconearía Comunidad de Aguagorda
- Vulcanizadora Comunidad de Aguagorda
- Rosticería Margarito Cabecera municipal
- Carnicería Cruz Comunidad de El copetillo
- Construcción Comunidad El Bautismo
- Serigrafía, Cabecera municipal.
- Balconearía “Pedro” Cabecera Municipal

Para beneficio directo de veinte familias.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



PROMOCIÓN DE ARTESANÍAS

Dado que una de las principales actividades económicas del municipio es la elaboración y venta de artesanías y buscando un incremento en la economía de las familias de Villa García, se ha creado el departamento de promoción de artesanías locales, esto como punto de apoyo a los artesanos que deseen dar a conocer sus productos en forma local, estatal y federal.

Para ello se pretende lograr un trabajo en conjunto con el departamento de esta administración que pudieran apoyar al crecimiento de los artesanos, como la secretaría de desarrollo económico y social, tesorería, H. Ayuntamiento 2018 – 2021 y el apoyo de entes estatales que apoyen al trabajo que realiza el departamento.

OBJETIVO

1. Lograr una mejora en la economía de cada familia de artesanos del municipio de Villa García, para con ello generar un flujo de economía creciente en el municipio.
2. Apoyar a cada artesano con la promoción de los artículos que elabora de forma local, estatal y federal se busca que la venta de sus productos se incremente.

ESTRATEGIAS

1. Implementar expo ventas dentro del municipio, sobre todo en temporadas festivas o de periodo alto de ventas.
2. Participar en exposiciones de productos artesanales dentro del estado de Zacatecas, apoyándonos de la secretaria artesanal del Estado.
3. Buscar el apoyo o espacio para la exposición y venta de productos artesanales del municipio en Estados vecinos.
4. Seguir promocionando los productos que se elaboran en el municipio en el exterior de la república mexicana.

ACTIVIDADES

1.1 Se expondrán y se tendrán a la venta las artesanías locales en las temporadas festivas del municipio, por ejemplo, en temporada de feria regional, navidad, Semana Santa y Fiestas Patrias.

1.2 Conseguir la elaboración de una base de datos con los artesanos que deseen la participación en las expo ventas locales para con ello tener un mayor número de participantes.

1.3 Buscar la publicidad de redes sociales para los productos y los artesanos que los elaboran.

2.1 Buscar el contacto cercano con la Secretaria artesanal del estado de Zacatecas, para buscar la invitación a diversas exposiciones.

2.2 Comprender y planear la agenda de ferias diferentes, Expo ventas y Exposiciones artesanales en los municipios del estado de Zacatecas.

3.1 Buscar una relación de apoyo con los Estados donde se desea exponer las artesanías locales que aquí se elaboran, teniendo como prioridad el Estado de Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí y Guanajuato.

3.2 Planear con anticipación la participación de cada artesano en diferentes exposiciones, para con ello conseguir la mayor participación de ellos y al menor costo de publicidad.

3.3 Dar a conocer mediante los productos artesanales locales al municipio de Villa García, para lograr con ello un realce y renombre del Municipio.

4.1 Generar publicidad en redes sociales del municipio y de los productos artesanales, mediante la creación de una página de Facebook, como red social más utilizada.

4.2 Buscar lugares del extranjero que nos permitan la exposición de nuestros productos artesanales como medio de publicidad.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



TURISMO

Programa Operativo Anual 2020

Durante el transcurso del año 2019, se implementaron varias actividades para el desarrollo turístico de este pueblo, tanto en el rubro de fiestas patronales y regionales, como en las actividades artesanales con promoción en distintas ferias y eventos que se dieron en nuestro municipio y en algunos casos asistiendo a conferencias y eventos para promoción de nuestras artesanías y actividades que son atractivas para nuestros visitantes.

Prueba de ello fue el evento de la recientemente puesta en marcha de la Quema de Judas, la cual se dejó de realizar desde hace más de 20 años y que tuvo alto impacto en nuestro municipio.

Nuestro municipio es rico en tradiciones, cultura y gastronomía, aspectos únicos de nuestra tierra que la hacen importante y sobresaliente, pero un aspecto es el que resalta de todos, el cual ha venido a traer a nuestro pueblo la alegría y la dicha de ser reconocidos a nivel mundial y por las máximas autoridades eclesiásticas, me refiero a la *segunda aparición de la Virgen de Guadalupe en tierras mexicanas*, un hecho histórico que no le hemos dado la difusión adecuada y que se pretende en este año efectuarla para así, darle el reconocimiento que se merece en este pueblo maravilloso.

Dicho lo anterior y de acuerdo a los reglamentos e indicaciones de esta secretaría tiene a bien investigar, gestionar, desarrollar, implementar y ejecutar todos y cada uno de los proyectos que se generen dentro y fuera de la cabecera municipal, los cuales tendrán como objetivo primordial impulsar los destinos turísticos incrementando y mejorando sus instalaciones de cada uno de ellos, generando así la afluencia de visitantes para contribuir a la derrama económica de nuestros habitantes mejorando su ingreso económico.

OBJETIVO

1. Promover el desarrollo turístico en nuestros jóvenes, niños y adultos la importancia, historia, cultura, tradiciones y actividades sociales que han dado a nuestro municipio la importancia en nuestro estado.

ESTRATEGIA

1.1 Retomar el estudio que actualmente está detenido sobre la restauración de la Casa Grande.

ACTIVIDADES

1.1.1 Contactar con la dependencia de Monumentos y zonas típicas del Estado de Zacatecas para la negociación de personal que elabore el proyecto integral que nos proporcione la ayuda para la restauración del edificio.

1.1.2 Reunión con personal de Ayuntamiento para el convenio que previamente se tuvo sobre el personal que realizara este proyecto, solicitando el apoyo de hospedaje y alimentación de 2 o 3 días por semana.

1.1.3 Dar continuidad con las indicaciones que se reciban de gobierno del estado esperando dar finalidad a este proceso obteniendo un logro fundamental.

ESTRATEGIA

1.2. Gestionar la reparación del alumbrado arquitectónico de la Iglesia con la finalidad de implementar la atracción turística de nuestros visitantes, siendo más que nada un edificio de suma importancia para nuestro pueblo.

ACTIVIDADES

1.2.1 Reunión con las autoridades eclesiásticas y grupo que pertenezcan al consejo pastoral donde se puede llegar a acuerdos sobre cómo se puede implementar un proyecto que reactive la iluminación de este recinto.

1.2.2 Solicitar un nuevo presupuesto sobre los materiales a utilizar para su reparación

1.2.3 Gestionar el recurso tanto en Gobierno, Ayuntamiento e Iglesia

ESTRATEGIA

1.3. Trabajar de manera conjunta con el sector comercial (comerciantes) buscando reactivar la economía de nuestro municipio con proyectos que apoyen a este sector y conjuntamente elaborar un plan de mejora continua donde permita trabajar de manera cercana, colaborativa y coordinada con el ayuntamiento

ACTIVIDADES

1.3.1 Solicitar la reunión previa con el anterior líder de comerciantes en el municipio

1.3.2 Promover la unión o reintegración de este sector de comerciantes en una asociación

1.3.3 Incluirlos en los proyectos turísticos con el fin de lograr mayor derrama económica

ESTRATEGIA

1.4 Dar el realce y transmitir más allá de nuestro municipio las tradiciones con las que cuenta, promocionando cada una de ellas con el fin de atraer al turismo,

mediante el uso de técnica implementadas en las redes sociales, las cuales son las de más alto impacto hoy en día para la difusión y promoción de centros turísticos.

ACTIVIDADES

1.4.1 Realizar la investigación previa y con datos fundamentados de todos y cada uno de los lugares con mayor atractivo turístico o aquellos que puedan o cumplan con características atractivas con el fin de promover su historia e importancia

1.4.2 Implementar una campaña en redes sociales con el fin de dar promoción y difusión a estos lugares utilizando fotografías antiguas y actuales, videos descriptivos y visitas guiadas

ESTRATEGIA

1.5. Dar continuidad con el proyecto de la Virgen de Guadalupe del Agostadero, el cual va en una etapa avanzada permitiendo se logre este año un significativo avance.

ACTIVIDADES

1.5.1 Dar continuidad con la gestión en Turismo del estado con el fin de buscar el apoyo económico que nos ayude a generar los avances necesarios para su finalización

1.5.2 Tener comunicación constante entre gobierno del estado y ayuntamiento municipal para efectuar un mejor control en los procesos de avance

ESTRATEGIA

1.6. Finalizar el proyecto de Videoteca para su implementación en la FEREVIGA 2020

ACTIVIDADES

1.6.1 Continuar con la gestión iniciada el año pasado para la implementación de esta actividad con la finalidad de dar a conocer la historia del municipio.

1.6.2 Recabar los videos posibles y seleccionarlos de acuerdo a importancia y relevancia

1.6.3. Respalda los videos en digital (costos por verificar)

ESTRATEGIA

1.7 Restaurar la Torre del Reloj

ACTIVIDADES

1.7.1 Efectuar con los comerciantes la posibilidad de que sean ellos iniciadores de la restauración de este monumento histórico en conjunto con el H. Ayuntamiento

1.7.2 Dar la importancia y relevancia necesaria difundiendo su historia a través de los años en nuestro pueblo con videos descriptivos y difusión en redes sociales.

1.7.3 Iniciar con las gestiones para recabar el presupuesto necesario para dar una iluminación arquitectónica a este monumento.

ESTRATEGIA

1.8. Dar continuidad a la tradición que nuevamente se llevó a cabo en este año 2019, Quema de Judas.

ACTIVIDADES

1.8.1 Realizar una encuesta sobre los beneficios a los comerciantes en el pasado evento

1.8.2 De acuerdo a la información recabada buscar la implementación de mejorar la actividad, ya sea en cantidad de Judas o ruta y actividades a implementar.

Todas las actividades antes descritas se esperan realizarlas con la mayor eficacia y unidad, dando a nuestro pueblo la importancia y difusión que le permita posicionarse como un lugar selecto para visitantes.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



INSPECCIÓN DE ALCOHOLES

La misión del Departamento de Inspección es continuar aplicando y vigilando todo lo relativo al cumplimiento de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas, sin perjuicio de las facultades que les corresponde a la autoridad judicial y federal, siempre teniendo la visión de continuar siendo una dirección que controle los establecimientos donde se venda, distribuya y consuma bebidas alcohólicas, funcionando conforme lo establece la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas.

Esta dependencia de gobierno municipal tiene la propiedad de la información que pretende garantizar el acceso solo a las personas autorizadas, así como guardar absoluta discreción, sobre la información obtenida en el desempeño de nuestras actividades y no utilizarla en perjuicio de personas ni de terceros, porque se tiene que mostrar un trato adecuado al usuario que requiera algún trámite o documento relacionado con el departamento.

Tratar con consideración a todas las personas, valorando sus diferencias individuales y culturales es parte fundamental del trabajo diario, lo cual se tiene que comunicar de manera clara y precisa los hechos y acciones, sin ocultar nada, sin doble sentido, en forma simple y directa, permitiendo el acceso a la información pública relacionada con el departamento de Inspección de Alcoholes.

OBJETIVO

1. Lograr que todos los negocios establecidos y ambulantes en el Municipio cuenten con las licencias o permisos provisionales necesarios para asegurar el cumplimiento de los reglamentos, regulando la venta de bebidas alcohólicas, generando confianza en la prestación de servicios por esta Dirección.
2. Regular y aplicar todo lo concerniente a la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas y Reglamento Municipal para la Venta, Distribución, Consumo y Suministro de Bebidas Alcohólicas. Y la Atención a la Ciudadanía en asuntos de su competencia.

ESTRATEGIA

Dar inspección certera a todos los establecimientos del municipio para regular la venta de bebidas alcohólicas

ACTIVIDADES

- Expedición de licencias para venta, distribución, consumo y suministro de Bebidas Alcohólicas.
- Solicitar el auxilio de la fuerza pública para el mejor desempeño de sus atribuciones.
- Refrendo anual de las licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas menores de 6°.
- Tener un control de las licencias, para evitar la proliferación.
- Aplicación de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas y Reglamento Municipal para la Venta, Distribución, Consumo y Suministro de Bebidas Alcohólicas.
- Recibir y tramitar ante el Ayuntamiento, las solicitudes de revalidación de licencias para la operación y funcionamiento de negocios destinados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, con estricto apego a la ley y considerando la opinión de la ciudadanía; así como las solicitudes relativas a la ampliación de horarios en negocios que operan con licencia de alcohol; así como las solicitudes que versen sobre cambios de domicilio, y de denominación, así como permisos eventuales para la venta, obsequio y consumo de bebidas alcohólica.
- Sancionar o Clausurar, en los términos de la ley de la materia, a los establecimientos o a las personas físicas o morales que infrinjan los ordenamientos legales aplicables. Levantamiento de actas de inspección en los establecimientos que cuenten con licencia y/o permiso de funcionamiento de Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas, dentro del territorio de la Municipalidad.
- Elaboración y seguimiento de actas: decomiso y clausura.

- Elaboración de permisos temporales de vía pública.
- Elaboración de permisos para fiestas particulares o patronales.
- Orientación a derechohabientes para la obtención de permisos de bebidas alcohólicas sin importar el tipo de giro.

TIEMPOS

SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES			
	REVISIÓN SEMANAL	REVISIÓN FECHAS CONMEMORATIVAS	FECHAS DESTACADAS
SEPTIEMBRE	X	X	15 DE SEPTIEMBRE
OCTUBRE	X		
NOVIEMBRE	X	X	1 Y 2 DE NOVIEMBRE
DICIEMBRE	X	X	PERIODO DE FERIA
ENERO	X		
FEBRERO	X		
MARZO	X		
ABRIL	X		CUARESMA
MAYO	X		
JUNIO	X	X	SAGRADO CORAZÓN
JULIO	X		
AGOSTO	X		



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



DESARROLLO SOCIAL

El Programa Operativo Anual 2020 está emanada del Plan Municipal de Desarrollo es el hilo que conducirá al municipio en este año 2020, en este documento encontraremos la información de cada una de las direcciones que conforman el Honorable Ayuntamiento, pensado en mejorar el bienestar de la ciudadanía, con la sistematización de un trabajo conjunto, el cual deberá nutrirse por las demandas y necesidades más apremiantes de los habitantes de la cabecera como de sus comunidades.

Villa García es un municipio del sureste zacatecano, con muy pocas aéreas de cultivo, mismas que se reducen para el agostadero, lo que permite que la mayoría de sus habitantes en edad escolar y estudiantil, se inclinen por forjar una carrera, técnica o universitaria para beneficio de las propias familias.

Ante los cambios repentinos, la evolución tecnológica, la globalidad y la constante depreciación del arte textil que fue el bienestar de las familias Villagarcenses en las décadas de las 70 s y 80 s, del siglo XX, hoy nos encontramos en una etapa de subdesarrollo, en el trabajo para el sustento y la manutención de propios y ajenos.

Las políticas públicas y la económica de la región, son parte de los importantes retos por los que debemos avanzar unidos, retos que exigen una visión de futuro, los funcionarios del ayuntamiento deben tener pleno conocimiento, experiencia y conocimientos para darle rumbo y certidumbre al municipio.

El Programa Operativo 2020 es un compromiso de todos los que laboramos en este departamento, poniendo en práctica sus capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos, para mejorar la infraestructura social básica y propiciar el bienestar colectivo de nuestros conciudadanos.

La misión de esta dirección de Desarrollo Social está constituida por un equipo multidisciplinario que proporciona atención, servicio, gestión profesional ante los diferentes niveles e instancias gubernamentales para beneficio individual y colectivo de la ciudadanía, elevando la calidad de vida, la prosperidad y la competitividad de Villa García, mediante un Gobierno honesto, transparente,

abierto, incluyente y eficaz, que impulsa el desarrollo del Municipio en sus aspectos, económico, social, y ambiental que responda a las demandas de sus habitantes, generando las condiciones necesarias para una participación ciudadana, más comprometida consigo mismo.

La visión de esta dirección es de carácter público comprometida a proporcionar servicios de calidad, a los habitantes de Villa García, como municipio próspero, democrático y competitivo, donde sus habitantes participan en sana convivencia, en la construcción de políticas públicas, desarrollando sus capacidades humanas, sociales y profesionales pensando siempre en mejorar el bienestar de las familias.

TIPOS DE OBRAS Y OBJETIVOS GENERALES

URBANIZACIÓN, OBJETIVO GENERAL

Promover la participación ciudadana en la solución de los problemas de desarrollo económico y social para que el Municipio, cuente con mejor infraestructura, vial, educativa, salud e instancias gubernamentales, modernización en las tecnologías para brindar un mejor servicio a la propia ciudadanía.

EDUCATIVAS, OBJETIVO GENERAL

Incrementar la infraestructura de instituciones Educativas de los diferentes niveles desde preescolar hasta estudios universitarios, en el Municipio de Villa García para que las familias cuenten con más profesionistas: emprendedores, trabajadores, respetables por su honestidad. Con ello la calidad de vida de los pobladores será mejor.

SALUD, OBJETIVO GENERAL

Mejorar la infraestructura de los Centros de Salud lo cual generará lo siguientes beneficios:

1. Contribuir en los servicios gratuitos de salud para población.
2. Continuar con el dialogo con la secretaria de salud para Incrementar la satisfacción de medicamentos para los ciudadanos.
3. Gestionar los productos, aparatos y medicamentos para mayor efectividad del Sistema de los servicios de salud.

La dirección de desarrollo social preocupada por lo que se refiere al tema de la prosperidad en el desarrollo integral de todos sus habitantes de la cabecera y sus comunidades de alta marginación, se muestra igualdad e inclusión social, implementando estrategias en materia de salud, alimentación para grupos vulnerables, cultura, deporte, industria, comercio, empleo, arte, turismo, vivienda, mercado, empleo, atender al instituto municipal de la mujer villagarcense, verificar que se cumpla con la venta de alcoholes en los términos establecidos y dar prioridad a las demandas de los servicios básicos.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Reorientar la administración pública municipal hacia un gobierno de modelo cercano a la gente, abierto, transparente y honesto, incluyente en la participación ciudadana, dando respuesta puntual a las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.
2. Priorizar mecanismos para gestionar y convenir recursos adicionales para el financiamiento de obras y servicios públicos, por medio de convenios con las diferentes secretarías de gobierno estatal y federal.
3. Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en las finanzas municipales, generando datos abiertos de ingresos y egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del ayuntamiento.
4. Asegurar y actualizar los bienes del municipio como son los espacios públicos, dependencias, e infraestructura vial y educativa para cumplir eficientemente con su función, dando certeza jurídica a dichas propiedades.

5. Garantizar la existencia y calidad de la infraestructura de la cabecera municipal y los servicios públicos básicos retomando la cobertura ya iniciada en sus comunidades sin descuidar los diferentes sectores de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

Espacios públicos

Contar con espacios públicos de calidad generando infraestructura que promueva la recreación, el deporte y la interacción social de la ciudadanía.

Agua potable

Abastecer las necesidades de agua potable en el municipio, garantizando su calidad y servicio a través del sistema de extracción y distribución. (Organismo descentralizado)

Infraestructura para el desarrollo social

Construir infraestructura educativa, de pavimentación carretera, urbanización y servicios básicos, para el desarrollo económico de la cabecera y sus comunidades.

Fomento social

Coordinar las expectativas económicas de las familias, mediante la gestión de proyectos de autoempleo y diferentes trámites para un mejor bienestar familiar, con el apoyo de las secretarías de SEDESOL, VIVIENDA, Obras públicas, Servicio Nacional del Empleo, SEZAMI (Secretaría del Zacatecano Migrante).

Asistencia Social

Gestión para la construcción de la infraestructura y equipamiento de comedores en las diferentes instituciones educativas de la cabecera y sus comunidades, para que el alumnado cuente con desayunos calientes.

GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA, ZAC. CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS

ACTIVIDADES PARA EL PERIODO ANUAL 2020

- Construcción de Techumbre en Cancha de Basquetbol en Villa García, Zacatecas. Con un monto de \$1,879,303.59
- Construcción de Tres Aulas, Dos Baños, Un Laboratorio de Computo y Un Área Administrativa en Telebachillerato en la Comunidad de Aguagorda, Villa García, Zacatecas. con un monto de \$3'012540.73
- Construcción de Mega velaria (2000m²) en Explanada Guadalupe, Villa García, Zacatecas. con un monto de \$8'659,939.99
- Construcción de 4Km. De Tramo Carretero Benito Juárez - Montesa, Villa García, Zacatecas. Con un monto de \$19'313480.97
- Construcción de 3Km. de Tramo Carretero y puente para paso de agua pluvial, Rancho Nuevo – Fco. I. Madero, Villa García, Zacatecas. con un monto de \$23'102,897.21
- Construcción de 3Km de Tramo Carretero Rancho Nuevo - Horcones, Villa García, Zacatecas, con un monto de \$14'497,438.63
- Construcción de 4Km de Tramo Carretero Ignacio Zaragoza - Aguagorda, Villa García, Zacatecas. Con un monto de \$18'867,041.88
- Construcción de 2.5 Km. De Tramo Carretero La Milpa - El Epazote, Villa García, Zacatecas. con un monto de \$12'081,198.86
- Rehabilitación de 3Km de vialidad principal en la comunidad del Copetillo, Villa García, Zacatecas. con un monto de \$1'859,094.65
- Rehabilitación de vialidades en Cabecera Municipal, Villa García, Zacatecas. Con un monto de \$5'540,706.36

GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA, ZAC. CON RECURSOS DEL FONDO TRES (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL) Y PROGRAMAS CONVENIDOS CON LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ACTIVIDADES PARA EL PERIODO ANUAL 2020

LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y MOVIMIENTO TERRITORIAL

- 16 calentadores solares.
- 03 cuartos adicionales.
- 76 pisos firmes, con un total de 1,124 m²
- 16 Techos firme 280.57 m²
- Audiencia pública en Villa García el miércoles 30 de octubre de 2019.

Beneficiando a 111 (ciento once) familias.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

Se pondrán en marcha seis obras prioritarias para cubrir necesidades básicas y cinco comedores en dos escuelas de la cabecera municipal y tres en comunidades.

- Comunidad de La Milpa: - Pavimentación de la calle “Julián Guerrero”
- Comunidad de El Bautismo: - Ampliación de red eléctrica Sn. /N.
- Comunidad de Unión y progres: - Ampliación de red eléctrica, carretera salida a Aguagordita.
- Cabecera municipal: - Ampliación de drenaje en la colonia El Cuaquito.

- Cabecera municipal: - Ampliación de red de agua potable en la colonia Sn José, Villa García, Zac.
- Cabecera municipal: - Ampliación de red eléctrica calle balandrán (Santa Ana) Col. Los huesos, Villa García, Zac.

COMEDORES

- Cabecera municipal: - Escuela Oficial “Ignacio Zaragoza” Equipamiento en el área de cocina, refrigeración y accesorios para el alumnado.
- Cabecera municipal: - Escuela Secundaria Técnica No. 5. Equipamiento en el área de cocina, refrigeración, mesas, sillas y accesorios para el alumnado.
- Comunidad de Los Campos: - Escuela Federal “Miguel Hidalgo” Equipamiento del área de cocina y accesorios para el alumnado.
- Comunidad de la Montesa: - Escuela Primaria Federal “Ignacio Manuel Altamirano” Equipamiento del área de cocina, y accesorios para el alumnado.
- Comunidad de la Montesa: - Escuela Primaria Federal “Narciso Mendoza” Equipamiento del área de cocina y accesorios para el alumnado.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



EDUCACIÓN

El compromiso esencial de la administración municipal en el ejercicio 2018-2021 en lo referente a educación es fortalecer la calidad de los servicios que brinda cada una de las escuelas a lo largo y ancho del municipio, de esta manera se debe traducir este esfuerzo en una gran contribución hacia la eficiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un fin que se ejerce a partir del aspecto educativo es el impulso de la participación justa y participativa de la ciudadanía con los órganos de gobierno, ya que es imprescindible que con esta fórmula de trabajo, se logre desarrollo social justo e intelectual.

No se puede negar que con la participación activa de la administración municipal en el aspecto educativo, se fortalecen las aristas que lo conforman y llegan a converger enriqueciendo un conocimiento colectivo llegando a transformar nuevos hábitos de vida y no solo ver lo formativo desde las trincheras, sino desde dentro ayudando en lo posible en el buen desempeño de un escuela como toda una institución.

Por todo lo anterior, en esta administración municipal impulsaremos todos los sistemas posibles para alcanzar una cultura que permita continuar con una formación cívica sostenible, con acercamiento a las escuelas, con apoyo en construcciones, dotaciones de instrumentos para el buen desempeño escolar y el cumplimiento de compromisos relacionados con este ámbito de desarrollo social.

Buscaremos en lo que compete a esta administración, soluciones para que los programas educativos se manejen sin barrera alguna, tanto en los alumnos como en los docentes, para poder disfrutar como sociedad, de una convivencia solidaria y democrática sin distinción de nadie, apoyando a la inclusión y al buen servicio educativo desde lo municipal.

Objetivos

1. Apoyo a todas las escuelas del municipio en el desarrollo de su infraestructura básica, de equipamiento material y de recursos humanos

para lograr mantener a los estudiantes seguros, con buen desarrollo nutricional, con espacios dignos y bajo un edificio en buenas condiciones para el pleno desarrollo educativo personal y colectivo.

2. Contribuir a la realización de actividades escolares sociales, conmemorativas y culturales.

Estrategia

1. Apoyo de escuelas villagarcenses

Acciones

1.1. Colaboraremos con los órganos de gobierno y con la Asociación de Padres de Familia de cada escuela, para apoyar en programas convenidos, propiciando el progreso, la ampliación, la construcción y reforzamiento de espacios propios de la escuela, para lograr un excelente desempeño educativo y dar participación total a la inclusión de alumnos que requieren especial atención.

1.2. Realizaremos en colaboración con el personal docente, padres de familia y sociedad, programas especiales que requieran los alumnos para su mejor desenvolvimiento académico y profesional, en la forma escolarizada, semiescolarizada y de adultos, para poder lograr mejores lugares en preparación a nivel nacional.

1.3. Apoyaremos a las escuelas villagarcenses de todos los niveles en la conformación física y profesional de comedores escolares para cuidar una alimentación sana y equilibrada de la comunidad escolar.

1.4 Contribuiremos material y económicamente en lo requerido por cada institución dando tratamiento a solicitudes que atiendan necesidades solicitadas por las escuelas y que estén al alcance del gobierno municipal.

Estrategia

2. Atención a símbolos patrios y visita a escuelas

Acciones

2.1 Bajo el eje rector de esta administración de participación ciudadana, el ejecutivo municipal atenderá de forma personal los actos cívicos a cada una de las escuelas que así lo permitan, colaborando en la formación cívica y amor a la patria.

2.2 Elaboraremos un censo especial para la atención de cada escuela en sus necesidades y dar solución en lo competente para el mejor desarrollo educativo, inyectando más recursos a las escuelas.

2.3 Ampliaremos los recursos humanos en apoyo profesional a las escuelas para fortalecer la educación en especialidad y de inclusión para que cada alumno tenga mejores condiciones de aprendizaje y desarrollo armónico de sus competencias físicas e intelectuales.

Estrategia

3. Desarrollo holístico municipio-escuela

Acciones

3.1 Involucraremos a las escuelas villagarcenses en todas las actividades concernientes de índole formativo, a través de convocatorias, de solicitudes y de reforzamiento a las acciones en pro de un progreso social y de proyección de trabajos escolares.

3.2 Estaremos presente en todas las actividades cívicas, conmemorativas y escolares en las que se requiera la presencia municipal, resguardando y dando fe de todo proceso educativo que se ejecute en lo local.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



CULTURA

La planeación efectiva para un año civil completo 2020, junto con los planes y programas que el municipio antepone, en cultura generamos las vías idóneas para una vinculación entre la cultura y las artes, con la visión de generar un mayor desarrollo cultural del municipio, a través de una excelente planeación y puntualización de objetivos de los servicios artístico-culturales que ofrecemos en el Instituto para y con la sociedad.

El rescate de nuestras costumbres, fomentando el estímulo a la creatividad, el gusto y el orgullo por nuestras tradiciones, seguiremos ampliando las prácticas artísticas y culturales con la finalidad de contribuir a un desarrollo social equilibrado a través del rescate, valor y difusión del arte y las culturas.

Somos un instituto comprometido con la sociedad y el pueblo villagarcense, en el cual ofrecemos un espacio de aprendizaje, proyección y valor hacia las artes y nuestra cultura, un Instituto Cultural para todos y de todos, en este año civil seguiremos gestionando y buscamos contar con todos los elementos necesarios para darle a la sociedad calidad; tanto en lo académico como en lo cultural y en todos los aspectos que esto incluye, como lo marca nuestro plan de desarrollo social municipal.

OBJETIVO

En el Instituto Municipal de Cultura “Jesús Rodríguez Santos”, somos un espacio para toda la sociedad Villagarcense, en el cuál se facilite a través de los talleres la enseñanza – aprendizaje, por medio de personas capacitadas que brindaran los conocimientos básicos de las diversas expresiones de arte y cultura.

Fomentar el amor a nuestras tradiciones como un municipio con usos y costumbres, e inculcar a nuestras nuevas generaciones valores, para preservar, aprender y difundirlos y así poder lograr que prevalezcan por muchos años.

El Arte y la Cultura son de todos y para todos, es por ello que el Instituto tiene las puertas abiertas para todas y cada una de las personas que así lo deseen.

Un espacio para aprender, crear, disfrutar, conservar, ejecutar, proyectar todas y cada una de las artes.

ESTRATEGIAS

Dentro de nuestro plan de trabajo tenemos establecidas diferentes tipos de estrategias que nos ayudaran a lograr las metas y objetivos que buscamos dentro del instituto, cabe mencionar que cada una de ellas está enfocada a complementar el plan de desarrollo que nos rige nuestro municipio, en base a eso se planteó lo siguiente:

1. **Campaña Publicitaria**, se realizan en:

1.1 Instituciones Educativas

1.2 Redes Sociales

1.3 Publicidad Impresa

1.1 Instituciones educativas:

Acudiremos a las Escuelas de nuestro municipio para invitarlos a que participen en las diferentes actividades y proyectos que tenemos en el instituto. Las instituciones educativas siempre participan proactivamente en las diferentes actividades que año con año se realizan en el municipio y es muy importante que lo hagan de la mano con el instituto, es por eso que es necesario y muy importante, acudir a ellas para comunicarles de la importancia de hacerlos participes en nuestro proyecto.

Esto lo queremos lograr mediante la entrega de folletos con información de los talleres ofertados dentro del Instituto, al igual que algunas exposiciones sobre la

información más importante que les tenemos que dar para que sea de su total conocimiento, lo que tenemos en el instituto.

1.2 Redes Sociales

Tenemos una página en Facebook con la finalidad de que la gente se entere por este medio de las diferentes actividades que se realizan dentro y fuera del instituto.

También buscamos que mediante esta plataforma más gente se interese en involucrarse a las diferentes actividades, en las que el mercado meta son los adolescentes y jóvenes que tengan la inquietud o la habilidad para participar, y así poder inmiscuirlos al mundo del Arte y la Cultura, buscando la manera de que inviertan un poco de su tiempo en la realización de actividades sanas, que les dejen un aprendizaje y busquen siempre un desarrollo personal para potenciar sus habilidades.

1.3 Publicidad impresa

Consideramos una parte muy importante para que nuestro proyecto llegue hasta donde queremos llegar, la parte de involucrar a todo el pueblo, estaremos comunicándole a la gente tanto de lo que se está haciendo como de lo que se hará en un futuro próximo y así tener el mayor número de participantes en nuestras diferentes actividades. Finalmente el hacer de las artes y la cultura algo de todos y para todos está marcado en nuestro objetivo principal.

2. Talleres dentro del IMC

Una parte importantísima en nuestro plan de desarrollo es la impartición de diferentes talleres donde los participantes aprendan, desarrollen el amor a nuestras tradiciones como un municipio con usos y costumbres, e inculcar a

nuestras nuevas generaciones valores, para preservar, aprender y difundirlos.

Dichos talleres se llevan a cabo 3 y 4 veces por semana dentro de las Instalaciones del IMC, las cuales son: Pintura al óleo y en tela, Elaboración de Huaraches Artesanales, Bisutería, danza de matlachines para niños, danza folclórica para niños, elaboración de pan tradicional, clases de música, clase de ajedrez, figuras de yeso, taller de elaboración de dulce típico, taller de artesanías en textiles.

Es importante mencionar que algunos de estos talleres se realizan actualmente pero algunos otros iniciaran en los próximos meses, la finalidad es que se vayan abriendo poco a poco con forme a nuestro plan de desarrollo y cada vez tener más cosas que ofrecer al pueblo villagarcense.

Esta parte de las estrategias es una de las más importantes ya que mediante estas actividades se enseña, fomenta y ejecuta los conocimientos adquiridos, que hacen una educación más completa.

3. Eventos Culturales Nacionales e Internacionales

Gestión ante el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” para bajar eventos Culturales Nacionales, Estatales, Municipales e Internacionales como lo son:

El Encuentro Internacional de Danza México 2020 de la Asociación Civil Folcloristas de México, Festival Zacatecas del Folclor Internacional Gustavo Vaquera Contreras 2020.

Reuniones Culturales Intermunicipales las cuales aportan intercambio de Cultura de Municipio a Municipio.

ACTIVIDADES

Septiembre 2019:

Participación sociocultural en los festejos de independencia

- Programa cultural.
- Verbena popular
- Grito de independencia

Octubre 2019:

Planeación de los festejos culturales y tradicionales de nuestro municipio denominado recordando a nuestros muertos que se efectúa del 31 de octubre al 02 de noviembre.

Noviembre 2019:

En el mes de noviembre tendremos la difusión de la planeación del evento sociocultural alusivo al día de muertos denominado “recordando a nuestros muertos 2019”, el programa se realiza con la siguiente programación:

- Cine de terror
- Concurso de altares
- Concurso de catrinas
- Concurso de disfraces
- Carnaval de catrinas y de carros alegóricos

Diciembre 2019:

Con la finalidad de seguir dándole difusión a el Instituto Municipal de Cultura, tendremos la participación en el teatro del pueblo dentro del marco de la feria regional villa García 2020

- Gran final del concurso de canto y baile.
- Concurso de matachines.
- Difusión a los voladores de Papantla (opcional).

Enero 2020:

La cultura de nuestro municipio tiene a bien programas de desarrollo cultural en donde se involucran las instituciones educativas, para ello se tiene programado lanzar la convocatoria de canto y baile en su segunda edición 2020

Febrero 2020:

En este mes daremos inicio con la convocatoria de canto y baile en su segunda edición 2020.

- Canto en diferentes géneros
- Baile en diferentes estilos

Estas presentaciones (actividades) serán cada quince días y terminaran dentro del marco de la feria regional Villa García 2020.

- Programa sociocultural en el día del amor y la amistad

Marzo 2020:

En este mes se realizará la planeación para la participación sociocultural en los festejos del día del niño (semana cultural)

Abril 2020:

- Realizar la planeación sociocultural de los festejos del día del niño
- Rodada en bicicleta
- Juegos interactivos en los espacios recreativos.
- Cine.
- Evento masivo con la intervención de payasos de gran nivel.

Mayo 2020:

Planeación de los eventos socioculturales correspondiente al departamento de cultura, para los eventos del día de las madres, así como el día del maestro.

Junio 2020:

Planeación para los eventos que se gestionaron en el mes de febrero del 2020, en el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, los cuales son: *Encuentro Internacional de danza “México 2020” y festival zacatecas del folclor “Gustavo Vaquera Contreras en su edición 2020.*

Julio 2020:

En este mes se aplicará la planeación del **encuentro internacional de danza México 2020.**

- Participación folclórica de dos grupos de danza internación.
- Participación folclórica de un grupo de danza nacional.

Agosto 2020:

En este mes se aplica la planeación del **festival “Zacatecas del folclor Gustavo Vaquera Contreras” en su edición 2020**

- Participación de dos grupos internacionales
- Participación de dos grupos nacionales
- Participación de dos grupos locales

En el instituto municipal de cultura “Jesús Rodríguez Santos” Estamos convencidos de que, si llevamos a cabo nuestro plan operativo anual, como aquí lo estamos presentando podremos lograr las metas y objetivos que se tienen tanto a nivel instituto como a nivel municipal y así poder crecer como municipio y como sociedad de la mano de la cultura.

En busca de una renovación continua con objetivos claros, estrategias viables y líneas de acción efectivas, seguiremos trabajando en el instituto municipal de cultura para seguir alcanzando las metas aquí propuestas.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



DEPORTE

En nuestro municipio de Villa García Zacatecas el deporte y la actividad física han demostrado ser una práctica sumamente benéfica para la prevención de la drogadicción en nuestros jóvenes, desarrollo y rehabilitación de la salud, es un medio para fortalecer la disciplina, la toma de decisiones personales, así como el cumplimiento de las reglas beneficiando al deportista en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Hoy en día esta disciplina ha sido aceptada por muchos, de tal manera que cada día que transcurre, una persona se decide a vivir sanamente mediante la activación física. La práctica regular del ejercicio tiene un impacto positivo en la salud física y mental de nuestros niños, adolescentes, adultos y de la tercera edad, se ha logrado disminuir la obesidad.

OBJETIVO

1. Incrementar las actividades físicas y deportivas de la población, a través de nuevos programas deportivos enfocados a generar una mejor calidad de vida de las personas.

2. Incrementar, conservar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva destinada a la activación física a través de la gestión eficaz de recursos para mantenimiento y construcción ante las diversas instancias gubernamentales.

ESTRATEGIA

1.1 A través de la implementación de las diferentes disciplinas del deporte involucrando a la población en general, a los niños y jóvenes principalmente

ACTIVIDADES

→ Girar convocatorias al municipio de las diferentes disciplinas deportivas.

→ Conformación de mesas directivas de cada disciplina

- Ejecución de las diferentes disciplinas con las que se trabajara.
- Culminar los diferentes torneos con las respectivas premiación y lanzando la convocatoria del próximo torneo para seguir manteniendo el interés de los deportistas de nuestro municipio.

ESTRATEGIA

2.1 Involucrando a los mismos deportistas en el cuidado de las instalaciones invitándolos a ser partícipes junto con la administración en el mantenimiento de estas.

ACTIVIDADES

- Rastrillado de los diferentes campos de futbol soccer y futbol rápido del municipio, el acondicionamiento de las porterías (medidas reglamentarias) y equipamiento de las redes.
- Básquet bol mantenimiento de tableros, rehabilitación de pintura de las canchas focalizadas de nuestro municipio.
- Voleibol dotar de material deportivo (redes) en las diferentes canchas así como de pintura de las mismas
- En cuanto al beisbol rastrillado de los diferentes campos del municipio
- Ciclismo brindar el apoyo a los diferentes club de ciclismo de ruta y montaña.
- En cuanto al atletismo brindar el apoyo en las posibilidades del municipio.
- Brindar el apoyo a la sociedad en general que requiera el apoyo en cuanto a esta secretaria del deporte.
- Seguir realizando los diferentes torneos de las disciplinas deportivas en torneos de semana santa y de verano.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS

PROGRAMA BIENESTAR

Programa Operativo Anual 2020

Los derechos de las personas adultas mayores no son respetados y cumplidos a cabalidad en nuestro país, la mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 % de las mujeres y 40% de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26% de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales.

Por ende, las condiciones de desigualdad de las personas adultas mayores con respecto a la sociedad muestran que su situación es similar a la de otros grupos sociales discriminados como los indígenas, personas con discapacidad y las mujeres.

Por dicha razón el Gobierno de México refrenda con el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores su visión de que son titulares de derechos económicos y sociales y que debe garantizarse su cumplimiento.

OBJETIVO

El objetivo del Programa es contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.

ESTRATEGIA

Apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 68 años en el municipio de Villa García y sus comunidades por el H. Ayuntamiento 2018-2021.

ACTIVIDADES

- Seguiremos brindando orientación y comunicación a la ciudadanía que abarca el municipio de Villa García Zacatecas.
- Consolidaremos el trabajo de logística que se realiza en el departamento en conjunto con la dirección de Desarrollo Económico y Social del H

Ayuntamiento 2018-2021 de Villa García Zacatecas.

- Duplicaremos esfuerzos en base a la comunicación con el personal de Bienestar del Estado de Zacatecas para poder dar certera información a los adultos mayores beneficiarios a este programa.

El programa tendrá cobertura nacional y otorgará un apoyo económico a:

- Personas de 65 años o más que viven en comunidades indígenas
- Personas adultas mayores de 68 años o más de edad en el resto del país
- Personas adultas mayores de 65 a 67 años inscritas en el Padrón de derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre del ejercicio 2018.
- Para el año 2019 el monto de apoyo económico que recibirán los adultos mayores es de \$1,275 pesos mensuales que serán entregados bimestralmente.
- Se fomentará que las y los servidores públicos involucrados en la operación del Programa, reconozcan, promuevan, respeten, protejan y garanticen el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las y los derechohabientes, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, brindando en todo momento un trato digno y de respeto a las personas, con apego a los criterios de igualdad y no discriminación.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS

BIBLIOTECA

La biblioteca pública municipal de Villa García Zacatecas “Francisco García Salinas” es una institución cultural cuya actividad fundamental es ofrecer servicios colectivos e individuales a la población, pues la lectura es la base, el eslabón primordial a través del cual el ser humano tiene acceso a una gran parte de la cultura, se le facilita el aprendizaje de un gran cúmulo de conocimientos y será el arma fundamental para apropiarse de todo lo útil y provechoso que el conocimiento humano ha vertido en los libros.

La biblioteca pública garantiza la libertad de acceso a la información y su localización, en condiciones de igualdad para todos ayudando a superar barreras de cualquier índole. No se limita a poner los recursos tecnológicos al alcance de todos, sino que también se ocupa de adiestrar en su manejo. Lo actual sobre información respecto al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación no ha de llevarnos a olvidar el ámbito de acción educativa de la biblioteca.

La implantación de la biblioteca en la comunidad será mayor si se forman colectivos en los que estén presentes los ciudadanos, los responsables políticos y administrativos y el personal bibliotecario. Estos grupos suelen tomar la denominación de “Amigos de la biblioteca” y constituyen una importante forma de acercamiento de la biblioteca a los ciudadanos y de integración en la comunidad, ya que estos colectivos asesoran a la biblioteca sobre la orientación que ésta debe seguir. Se trata, por tanto, de vincular el funcionamiento de la biblioteca a las opiniones y necesidades mostradas por los usuarios que forman estas asociaciones de amigos de la biblioteca.

PRIORIDADES

- Prestar servicio a toda la ciudadanía que lo solicite.
- Promocionar en las diferentes instituciones educativas del municipio el servicio que presta en forma gratuita este departamento.

- Buscar la información en internet que soliciten y no se encuentre en el acervo existente.
- Contar con personal capacitado para atender el módulo de servicios digitales.
- Contar con mobiliario adecuado para su buen funcionamiento.
- Promocionar los diferentes cursos y talleres en los diferentes medios de comunicación.
- Apertura de nuevos talleres.
- Realizar actividades mensuales de acuerdo al calendario escolar.

OBJETIVO

1. Garantizar que esta institución se encuentre en buenas condiciones de operación y asegurar que todos los usuarios tengan un espacio digno donde puedan encontrar la información que necesiten.

ESTRATEGIA

- 1.1 Realizar actividades de campo para promocionar la biblioteca y enriquecer más al espacio de acervos culturales

ACTIVIDADES

- 1.1.1 Realizar gestiones ante las autoridades competentes.
- 1.1.2 Realizar visitas a las diferentes instituciones educativas.
- 1.1.3 Elaborar y distribuir trípticos informativos sobre el servicio que presta la biblioteca
- 1.1.4 Utilizar los medios de comunicación para promocionar las actividades que aquí se realizan.
- 1.1.5 Garantizar que esta institución se encuentre en buenas condiciones de operación y promover actividades donde los participantes desarrollen

sus habilidades, destrezas, aptitudes y se diviertan adquiriendo el gusto por la lectura.

ESTRATEGIA

1.2 Elaboración y ejecución de talleres propios de la biblioteca municipal

ACTIVIDAD

- 1.2.1 Acudir a cursos de capacitación para implementar nuevos talleres en “mis vacaciones en la biblioteca”
- 1.2.2 Gestionar con anticipación los materiales que se emplearan
- 1.2.3 Enviar información a los medios de comunicación sobre los diferentes cursos talleres que aquí se impartirán.

ESTRATEGIA

1.3 Llevar a la biblioteca municipal al exterior del edificio y servicios que conlleva con ella.

ACTIVIDADES

1.3.1 Salida de la biblioteca al exterior

Es importante que la biblioteca salga de su edificio y esté presente en otros lugares de la vida comunitaria. El ciudadano agradece encontrarse con su biblioteca en entornos donde no es habitual su presencia. Un buen ejemplo lo protagoniza la Biblioteca Municipal de Salamanca, que posee un puesto en el mercado central de abastos; “La biblioteca en el escaparate” y “La biblioteca en la calle”, llevadas a cabo por la Biblioteca Pública de algunos otros municipios en las cuales los fondos bibliotecarios se exponían en las vitrinas de los comercios y en puestos alojados en mercadillos callejeros, respectivamente; otro ejemplo de

apertura al exterior es la participación, ya sea activa o no, en seminarios o jornadas que se celebren en la localidad.

1.3.2 Celebración de fechas significativas:

Una buena forma de implicación de la biblioteca en la sociedad es participar en la conmemoración de los eventos significativos para la comunidad, ya sean estrictamente locales, nacionales o internacionales. La biblioteca puede colaborar con asociaciones y entidades locales para la organización de actos en torno al carnaval, la Semana Santa, las fiestas del barrio o en la celebración de días internacionales (paz, derechos del niño, etc.) y los aniversarios de figuras célebres. Se trata en definitiva de implicar a la biblioteca en la vida social.

1.3.3. Colaboración con colectivos locales:

Es habitual que en las localidades existan agrupaciones que trabajen en favor de grupos desfavorecidos, causas nobles o poblaciones necesitadas. La biblioteca pública puede ayudar de varias formas a estos grupos sociales prestando sus infraestructuras y experiencia, por ejemplo, facilitando la recogida de material bibliográfico y escolar en las campañas que organizan colectivos locales. En otros casos la colaboración de la biblioteca con asociaciones juveniles, culturales, profesionales, etcétera, se centra en aspectos más técnicos, como la formación en el uso de la biblioteca, la organización de exposiciones, el préstamo de obras o el asesoramiento en temas bibliográficos. También se puede incluir aquí las acciones de apoyo a inmigrantes, discapacitados y otros grupos sociales con dificultades de inserción en la comunidad. En cuanto a las acciones dirigidas a inmigrantes se pueden organizar encuentros o jornadas culturales dirigidas a las distintas comunidades que existan en la localidad. La biblioteca pública también cumple una función de sensibilización ante cuestiones de interés social.

1.3.4 Prestación de servicios bibliotecarios extraordinarios:

Cuando el usuario no puede acudir a la biblioteca es ésta la que debe acercarse hacia él. Son muchas las bibliotecas públicas que mantienen acuerdos con las

autoridades sanitarias para la prestación de servicios bibliotecarios en hospitales, generalmente para el préstamo de obras. En otros casos, la biblioteca posibilita el préstamo a domicilio para enfermos o minusválidos. Otra forma de que la biblioteca pública esté siempre junto a la población son los servicios bibliotecarios que se ofrecen en las zonas de ocio y vacaciones. En definitiva, la biblioteca pública no debe permanecer al margen de la comunidad a la que atiende y es su obligación servir a los ciudadanos, atender las necesidades informativas de y sobre su comunidad, así como promover iniciativas que ayuden a que la biblioteca esté presente en la vida cotidiana de la localidad.

DOSIFICACIÓN

Mes	Actividad
Enero	Promoción y difusión de la visita a la biblioteca en las instituciones educativas y público en general.
Febrero	Reseña y taller de manualidades sobre el día de la bandera. Adorno del local sobre el día del amor y la amistad. Salida de la biblioteca al exterior
Marzo	Muestra bibliográfica sobre las festividades del mes: - expropiación petrolera. - natalicio de Benito Juárez. - entrada de la primavera.
Abril	Festival del libro (23 de abril día internacional del libro) y la lectura. Campaña “dona un libro a la biblioteca” elaborar remembranza histórica sobre nuestras tradiciones. Composición sobre el centenario de la revolución. “conoce tu historia”
Mayo	Capacitación del personal para el taller “mis vacaciones en la biblioteca” taller: “carta a mi madre” Salida de la biblioteca al exterior
Junio	Taller “día mundial del medio ambiente” preparación del curso “mis vacaciones en la biblioteca”
Julio y Agosto	Taller “mis vacaciones en la biblioteca”
Septiembre	Periódico mural: niños héroes de Chapultepec. 15 de septiembre mes de la patria. (adornar el departamento)
Octubre	Elaboración de altares para festejar el día de los fieles

	<p>difuntos elaboración del periódico mural relacionado a las fechas cívicas del mes. Darle continuidad al curso de tejido y bordado. Salida de la biblioteca al exterior</p>
Noviembre	<p>Campaña “dona un libro a la biblioteca” elaborar remembranza histórica sobre nuestras tradiciones xantolo. Composición sobre el centenario de la revolución. “conoce tu historia”</p>
Diciembre	<p>Taller sobre elaboración y “significado de piñatas” adornar la biblioteca con motivos navideños. Salida de la biblioteca al exterior.</p>



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Programa Operativo Anual 2020

El Instituto Municipal de la Mujer es la Instancia de Gobierno Municipal encargados de Promover la equidad de género proporcionando las herramientas para enfrentar sus problemas con la tolerancia, empatía y confidencialidad para el empoderamiento de las mujeres.

El hablar de un enfoque de género en desarrollo en el municipio significa que se seguirá promoviendo la equidad, eliminando las razones por las cuales somos discriminadas por una: igualdad sustantiva y prevención de violencia

Buscando sancionar a los individuos que insisten en su bajar a la mujer. Esto se gestionara ante las autoridades para sí trabajar de la mano con seguridad pública y juez comunitario. Generando convenios para su colaboración.

OBJETIVOS

1. Establecer las políticas y acciones que propicien la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello.
2. Desarrollar competencias con elementos de seguridad pública y proximidad de atención a mujeres con perspectiva de género y enfoque a los derechos humanos.
3. Fortaleciendo los objetivos mencionados queriendo a llegar a un fin el cual se va persiguiendo desde años atrás se mantenga un sistema de igualdad en cual en conjunto hombre y mujer se llevara la causa para esto se establece lo argumentado más adelante.

ESTRATEGIA

Tener acercamiento directo con las personas que tiene alguna vulnerabilidad y poder y brindarle ayuda para la pronta integración a la sociedad.

ACTIVIDADES

- Capacitación en las comunidades y de la Cabecera Municipal de Villa García promoviendo libertad de expresión y derechos de las mujeres.
- Capacitación en las comunidades y Cabecera Municipal con temas de equidad de género.
- Capacitación en las comunidades y Cabecera Municipal con temas de rompiendo estereotipos, igualdad y otros más. Todos ellos con el firme propósito de luchar contra la mala información en contra de las mujeres.
- Visitar los centros educativos impartiendo diferentes temas de interés.
- Se ha priorizado con este temas que son base elemental en el cual funcionamos como integrantes de la sociedad y se debe seguir fomentando así como dicen estos dos puntos.
- Promover la equidad de género en escuelas, empresas, comunidad y en las diferentes dependencias del municipio.
- Promover el desarrollo integral de la mujer en sus áreas físicas, mentales, emocionales, socio-cultural y económicas.
- Conscientes de las necesidades que viven día a día las Villagarciese cada una de sus diferentes áreas dimensionales, el Instituto de la Mujer de Villa García, ha diseñado una estrategia y actividades sencillas para equilibrar la vida de las mujeres. De esta manera, me permito señalar los apoyos que serian esenciales para complementar lo que solicitan algunas de nuestras señoras que pertenecen a grupos vulnerables de violencia entre otros casos como podría ser divorcios gratuitos y asesorías como: trabajo social, psicoterapia individual para menores, asesoría legal y canalización de casos que atiende este departamento.
- Atención a todo ciudadano en oficinas y de campo, de igual manera estar a la disposición en programas estatales o federales con tintes de mora para personas vulnerables.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



CRONISTA

El departamento de la crónica municipal pone a su consideración el presente programa operativo anual 2020 el cual se hará todo lo posible por realizar debidamente y en su totalidad en el año 2020.

OBJETIVO

Brindar información eficiente y verídica a toda la ciudadanía y a los órdenes de gobierno para tener conocimiento de la historia del municipio.

ESTRATEGIA

A través de la proyección de datos, la búsqueda e investigación de información dar a conocer a toda persona que lo solicite información de la historia del municipio.

ACTIVIDADES

- Dentro de las actividades cotidianas y en los horarios de oficina se atenderá de la mejor manera a la ciudadanía que tiene a bien solicitar los servicios de este departamento como son grupos de instituciones educativas locales y foráneas de diferentes niveles, turistas y peregrinos que solicitan información sobre la aparición de la imagen de nuestra señora de Guadalupe del agostadero, estudiantes de diferentes niveles que solicitan información para sus tareas ya sea de manera oral o escrita.
- Se pretende mejorar las salas del museo y ampliar el número de artículos que están en exhibición.
- Se realizara un tríptico promocional de los lugares y atractivos turísticos que ofrece nuestro municipio en el que colabora instituto municipal de cultura, secretaria de turismo y crónica municipal por iniciativa de esta para distribuir este tríptico durante la temporada de feria y seguir distribuyéndolo posteriormente.
- Para el mes de noviembre este departamento de la crónica municipal realizara una campaña en las instituciones educativas de la Cabecera

Municipal para dar a conocer el origen y significado de los nombres que ha tenido nuestro pueblo.

- Con la finalidad de que las personas que visiten este departamento se sientan más cómodas y se lleven una mejor impresión el personal de este departamento mejorara el aspecto de las instalaciones del mismo manteniendo una mejor calidad de aseo y de todos los demás aspectos de atención.
- Con la firme determinación del personal que labora en este departamento se tratara de cumplir con este plan de trabajo para así responder al mejor funcionamiento de esta administración 2018-2021 y a la vez para beneficio de la ciudadanía de este municipio.
- Trabajar conjuntamente con todos los servicios burocráticos municipales, estatales o federales (oficinas de gobierno) en dar asesoramiento de datos que así lo requieran.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN

Programa Operativo Anual 2020

El presente Programa Operativo Anual corresponde a la Unidad Administrativa de Tesorería y Administración, la cual es una unidad que contiene diversos departamentos que son de carácter meramente técnicos dentro de la administración y su principal finalidad es proporcionar soporte a cada uno de los departamentos existentes, pero principalmente al Alcalde Municipal para la correcta toma de decisiones.

Cabe señalar que este Departamento cuenta con diversas áreas que se llevan de forma conjunta, sin que para ello exista la necesidad de un departamento específico y aunque si existe un responsable, no es necesaria la creación de un departamento para la ejecución de sus actividades, tal es el caso de las áreas de: Egresos, Contabilidad, Coordinación Fiscal y Recursos Materiales y Servicios.

OBJETIVOS

Dentro de los objetivos planteados para el Área Administrativa y que son parte fundamental para el desarrollo de cada una de las actividades de esta Secretaría, son los siguientes:

1. Colocar al Municipio de Villa García, Zac, en los primeros lugares a nivel Estatal respecto a los diferentes parámetros de medición y plataformas de rendición de cuentas, tales como: Plataforma de Transparencia, SEVAC, RFT, Cuenta Pública, etc. Con la finalidad de sacar al Municipio del rezago en el que se encuentra en este rubro.
2. Lograr como Municipio el Ingreso al Fondo de Impuesto Sobre la Renta.
3. Rendición de Cuentas y presentación de la cuenta Pública en tiempo.
4. Contar con los insumos necesarios para cada una de las secretarías y Departamentos del H. Ayuntamiento 2018-2021.
5. Realizar las dispersiones de Nómina en tiempo y forma.
6. Mejorar la Recaudación del Municipio por medio de la gestión de la cobranza a contribuyentes con alto grado de Morosidad.

ESTRATEGIAS POR OBJETIVO

1.1 Con el cumplimiento en tiempo y forma con las cargas de información en todas las plataformas de Transparencia y rendición de cuentas tanto locales como federales.

2.1 Poniendo al corriente al Municipio en el timbrado de Nómina a través del trabajo conjunto con el estado para lograr tener en su totalidad las declaraciones de ISR presentadas a la autoridad y lograr ingresar en el estado en el Fondo de ISR participable a los Municipios.

3.1 Contar con un sistema Armonizado de Contabilidad con el cual se logre establecer un área de contabilidad eficiente y eficaz en el manejo de la información y por medio del cual se reflejen los movimientos financieros en tiempo real, para lograr dar el soporte necesario al alcalde y se puedan tomar las decisiones en tiempo y forma, así como para dar cumplimiento a la normatividad del CONAC respecto a la generación de la cuenta Pública.

4.1 Contar con un área de abastecimientos que le de mantenimiento y soporte a cada una de las secretarías y departamentos del H. Ayuntamiento, para contar en todo momento con las diversas medidas de Austeridad y de racionalidad de los recursos.

5.1 Contar con un sistema o Paquetería de Nómina actualizado con el cual estemos en condiciones de realizar las dispersiones de Nómina; así como un portal bancario integral que nos proporcione las herramientas técnicas funcionales para lograrlo.

6.1 Contar con un área de ingresos capaz de dar soporte a cada una de los servicios prestados por este H. Ayuntamiento y que además logre la sinergia necesaria con los diversos departamentos que le generan recaudación al Municipio para cumplir con las metas de recaudación y de recuperación de cartera vencida.

ACTIVIDADES POR ESTRATEGIA

1.1.1 Contar con personal capacitado y en coordinación con el Departamento de Desarrollo Económico y Obra Pública del Municipio para referir dentro de los plazos establecidos con cada uno de los reportes sujetos a carga a cada una de las plataformas; así mismo estar en constante capacitación y comunicación con nuestros enlaces en el estado para contar con información actualizada y veraz para la correcta carga de información.

2.1.1. Realizar el total de las declaraciones de Impuestos de ISR correspondientes a los ejercicios de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y timbrar la nómina de esos mismos ejercicios, así mismo gestionar con el estado algún recurso en calidad de préstamo para lograr pagar en su totalidad el Adeudo de ISR; dicho préstamo quedará garantizado con el Fondo de ISR y el estado dispondrá de él una vez que se logre la devolución de impuestos a que somos acreedores por la declaración y entero del ISR participable.

3.1.1 Personal capacitado y con facultades propias del perfil que logren un área proactiva, así mismo estar en constante comunicación con los diferentes directores de área sujetos a comprobación de gastos para no retrasar los trabajos administrativos del departamento, cumplir con los lineamientos de comprobación de gastos de tal manera que se compruebe dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable y se apliquen las sanciones correspondientes.

4.1.1 Realizar la distribución de insumos de acuerdo a las actividades de cada departamento, concientizar a cada uno de las secretarías para que los insumos sean utilizados únicamente en los servicios del H. Ayuntamiento 2018-2021 y no en actividades de índole personal, adquirir únicamente los insumos que son realmente necesarios para nuestras actividades promoviendo siempre la racionalidad de recursos y la austeridad.

5.1.1 Comunicación constante con nuestro proveedor del paquete de Nómina, realizar las gestiones necesarias con nuestro proveedor de servicios bancarios para que nos proporcione las herramientas técnicas más actualizadas del mercado y lograr las dispersiones sin contratiempos. Una actividad

fundamental para el logro de este objetivo es estar en constante comunicación tanto con nuestro alcalde como con la secretaría de Finanzas del Estado para lograr tener en tiempo y con certeza la cantidad de la participación que nos corresponde mes con mes, toda vez que los descuentos vía participaciones por concepto de laudos ya sentenciados y correspondientes a administraciones anteriores juegan un papel muy importante y es un factor externo determinante para el logro de este objetivo.

6.1.1 Gestionar conjuntamente con el departamento de Catastro los pagos de contribuyentes con carteras vencidas a través de la invitación al pago de forma personalizada, visitas domiciliarias con contribuyentes Morosos para proporcionar información de facilidades de pago; solicitar al órgano de Gobierno del Organismo de Agua Potable del Municipio realizar las gestiones, planes y programas de recuperación de cartera.

Como nos podemos dar cuenta el motor principal que mueve en la actualidad a este departamento, además del buen manejo de los recursos y el correcto funcionamiento de cada uno de sus procesos, surgen a raíz del rezago que tenemos respecto a la rendición de cuentas, publicación de cuenta Pública, Timbrado de nómina y declaración de impuestos; es por ello que en el presente Programa Operativo Anual encaminamos cada uno de nuestros objetivos a la erradicación de estos rezagos, sin perder de vista que el logro de los objetivos tendrá una mejor conquista si el trabajo realizado lo hacemos en equipo como lo marca nuestro eslogan característico que es: “JUNTOS AVANZAMOS”.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS

CATASTRO

El catastro es un departamento de los más importantes que conforman el organigrama de la administración municipal pues en él se refleja el inventario de la propiedad raíz en el municipio, estructurado por los padrones relativos a la identificación, registro y valuación de los bienes inmuebles ubicados en nuestro territorio, para fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos, jurídicos e históricos y ley del Catastro del Estado, además se tiene un diagnostico real de las direcciones que debe tomar para su crecimiento pues es muy importante porque de ahí se desprende el resultado de la factibilidad de construcción de las viviendas que se van requiriendo de acuerdo a las exigencias de la población; así mismo se marca una zonificación tanto en el área de la cabecera municipal como de las comunidades para tener con precisión una identificación de los inmuebles de acuerdo a los registros llevados a efecto y como consecuencia se aplica la tasa económica que le corresponde para el cobro del impuesto predial del año que corresponda, y conforme al padrón digital y físico se realizan los cambios de capitales a instancia de parte interesada, reflejando con esto un tanteador de la situación económica que impera en nuestro municipio

OBJETIVOS

1. Verificaciones y deslindar los bienes inmuebles
2. Integración y actualización de la información sobre los bienes inmuebles
3. Se recabara el impuesto predial anual en los meses de enero, febrero, marzo con descuento en general del 15, 10, 5 % respectivamente, con excepción de las personas mayores y de necesidades extrema que es del 50%, relativo a los terrenos y casas que se encuentran dentro de los límites del municipio
4. Autorizaciones de permisos de subdivisión y fusión a petición de la parte interesada de los bienes inmuebles que se encuentran dentro de los límites del municipio.
5. Traslados de dominio sobre bienes inmuebles resultado de las operaciones de compra-venta donaciones y adjudicaciones hereditarias que susciten

dentro del municipio y conforme a las leyes civiles, del catastro y de ingresos que se encuentren vigentes.

6. Orientación a la ciudadanía para la realización de trámites de escrituración ante notario público.
7. Expedición de constancias de propiedad y no propiedad según lo requiera el caso y el contribuyente.
8. Proporcionar información sobre los inmuebles que se encuentran en los archivos que conforman el departamento.
9. Asignación de nomenclaturas y números oficiales a las fincas del municipio que sirve para identificar el inmueble, como para que la comisión federal de electricidad les haga la conexión de la corriente eléctrica.
10. Espacios que pertenecen al municipio y que en la actualidad no cuentan con un sustento legal (escrituras).
11. Debido a la innovación tecnología, el sistema que se utiliza, para realizar el cobro del predial es obsoleto por lo que se requiere una transición al nuevo sistema.
12. Cartera vencida.

LÍNEA DE TRABAJO QUE SE LLEVARAN A CABO DURANTE EL AÑO 2020

1. Una de las problemáticas más tendientes en nuestro municipio es la delimitación de los predios debido a que estos tienen paredes medianeras, por lo que cuando es solicitado por el interesado, personal de este departamento se dirige a realizar un deslinde de dicha propiedad, mediante la medición de la propiedad acompañados de los colindantes.
2. En el aspecto recaudatorio se requiere que todos los solares que conforman las comunidades de nuestro municipio sean también integradas al régimen de predios urbanos pero solamente aquellos que su superficie no exceda de 500.00 m² porque de lo contrario se dispararía su valor al

grado que el contribuyente no lo pueda solventar (existen en el registro rustico 3529 contribuyentes).

3. Es conocido que el catastro municipal es la principal fuente de ingresos que tiende a fortalecer la economía de un municipio a nivel local por que de esto depende en que los gobiernos tanto estatal como federal otorguen la participación económica para su desarrollo es por esta razón se pretende aplicar de manera inmediata una recatastracion de todos los predios que conforman la periferia de esta cabecera municipal, toda vez que hasta la actualidad contemplan clave catastral rustica pues ya forman parte de la mancha urbana que cuenta con los servicios mínimos de agua, drenaje y luz, por lo tanto deben de pagar lo que corresponde a un predio urbano. (Existen en el padrón urbano 3841 contribuyentes). Para atraer a los contribuyentes a realizar su pago se implementaran estrategias entre las cuales destacan el descuento que autorice el cabildo municipal el cual consta de un 15, 10 y 5 % en los meses de enero febrero y marzo respectivamente al contribuyente en general con excepción de los adultos mayores, pensionados jubilado y aquellos con necesidad extrema que será de un 50%; los contribuyentes que realicen su pago oportuno tendrán el derecho a participar en una rifa del predial 2020.
4. Es muy sabido que las propiedades tienden a sufrir modificaciones, tanto a restar como agregar superficie, esto es posible mediante el permiso que se otorga por el departamento siempre y cuando cumpla con las normas previamente establecidas, título de propiedad, predial al corriente planos ilustrativos, certificado de libertad de gravamen. Solicitud dirigida al presidente municipal adjuntándole los documentos previamente mencionados, los planos deben de contemplar la ubicación superficies mediadas y colindancias y cuando son predios interiores deben de ilustrar el acceso para evitar en un futuro problemas de acceso, el plano individual debe de contemplar una superficie mínima de 75 metros y un frente de 5 metros con relación a su ubicación, el acceso debe de ser para calle de un

ancho de 11 metros de acuerdo al tipo de construcción que prevalece en nuestro medio.

5. Al realizar un contrato de compraventa, donación o adjudicación hereditaria, por parte del notario envía un oficio en el que nos indica que se ha llevado a efecto una operación en donde debe haber cambio de capitales y nosotros debemos de verificar que efectivamente existan las condiciones para llevar a cabo dicho trámite esto significa que se encuentre registrado en el padrón de contribuyentes ya sean urbanos o rústicos, que se encuentre al corriente en el pago predial, que no exista alguna notación marginal ordena por juez competente y que tengan personalidad para realizar todo lo referente al cambio de propietario, dentro de lo que contempla todos estos actos se encuentra el pago del 2 % sobre el valor del inmueble de acuerdo al artículo 32 de la ley de hacienda municipal del estado de zacatecas, este pago deberá realizarse dentro de los quince días naturales de la fecha de realización del acto por el que se adquiere la propiedad en un dado caso de que la presentación del aviso de traslado de dominio se haga de manera extemporánea se aplica una sanción el 1% sobre el valor que sirva de base para el pago del impuesto conforme lo establece el artículo 38 de la ley de hacienda municipal.
6. Ciudadanos que acuden a este departamento con la finalidad de pedir orientación para hacer algunos trámites relacionados o afines al catastro municipal se les proporciona orientación para que puedan llevar a cabo el trámite que necesitan y por lo general ese trámite es de escrituración indicándoseles los requisitos que debe de cumplir para que sea procedente su pretensión.
7. De entre las actividades que se realizan en este departamento se encuentra la de expedición de constancias de propiedad y de no propiedad que sirven la primera de ellas para justificar ante una instancia gubernamental o administrativa que es dueño o dueña de algún bien inmueble para poder ser acreedor a algún beneficio que otorgue el gobierno a cualquier nivel e igualmente la de no propiedad persigue el mismo fin pues esto también le

- puede traer algún beneficio pudiendo ser este de asignación de un pie de casa o para el trámite de un procedimiento judicial que le beneficie.
8. Con la finalidad de saber qué situación guarda alguna propiedad el interesado, hace una petición por escrito, dando una respuesta en base a la consulta en los archivos de este departamento, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio se estará digitalizando el archivo físico con el que se cuenta en este departamento.
 9. En nuestro municipio actualmente se ha manifestado un problema en la identificación de las nomenclaturas de las viviendas y principalmente en las comunidades se requiere realizar actividades en caminadas a señalar tanto el nombre de las calles como el número que le corresponde a cada finca que conforma el pueblo de cada comunidad, se ha convertido en una necesidad para cada usuario que requiere, se le instale la corriente eléctrica pues uno de los requisitos que solicita la comisión federal de electricidad es precisamente el número y nombre oficial de su vivienda, en ese sentido es sumamente urgente aplicar un plan en caminado a solventar esta necesidad, no solamente es para identificar la vivienda es también necesario para que el contribuyente o dueño del inmueble reciba correspondencia vía correo postal o telegráfico para estar en constante comunicación.
 10. De todos es sabido que los bienes que pertenecen al municipio se encuentran irregulares y aquellos lugares públicos y educativos guardan la misma circunstancia por lo tanto me permito enumerar algunos de ellos: comandancia de policía, canchas de fut-bol, lengua en la colonia de la Rosa, baños públicos, jardín de la rosa (ubicado en la calle calvario), plaza Zacatecas, pozo de agua el salto, presidencia municipal, rastro municipal, templo de Guadalupe, torre del reloj, plaza tenamaste, parque ojo de agua, parque Juárez, cementerio municipal, jardín Morelos, DIF municipal, biblioteca municipal, jardín Matías Ramos, estacionamiento de la Presidencia, explanada Guadalupe, explanada plaza cívica, plaza de toros, -auditorio municipal, gimnasio municipal, cancha de fut-bol los huesos,

cancha de fut-bol foro sol, cancha de fut-bol el empastado y área donada para la edificación para la plaza de toros (ubicada en el Tepeyac)

Se ha iniciado un trámite ante la legislatura del estado de Zacatecas con la finalidad de legalizar los inmuebles que pertenecen a nuestro municipio porque es muy importante que cuenten con un respaldo legal para que sean susceptibles de aplicar a algún recurso tendiente a realizar obras que vayan en beneficio de la comunidad villagarcense se ha apelado a este medio para buscar una vía legislativa que se pueda aplicar al problema de darles certeza jurídica a estos inmuebles toda vez que no se cuenta con los documentos que acrediten la propiedad de los mismo pues datan de mucho años atrás algunos desde la desaparean de la hacienda pues gran parte de ellos pertenecían al casco de la hacienda del agostadero como el edificio que ocupa la presidencia municipal, la casa grande, la explanada Guadalupe entre otros.

11. En virtud de los adelantos tecnológicos el sistema de cobro que se tiene en este departamento a mi cargo a quedado obsoleto, se realizaran las gestiones necesarias para integrarnos al nuevo sistema de cobro que ya se está llevando a cabo en algunos de los municipios del estado; respecto a esto ya se han realizado algunos trámites ante el jefe del departamento de catastro del estado Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo, solo es cuestión de tiempo para dar inicio posiblemente una vez que hayamos llevado el cobro del predial del año próximo.
12. En lo relativo a los morosos deberá de forjarse alguna estrategia para combatir ese rezago una de ellas y considerada como la más viable es proponer ante la ciudadanía beneficios consistentes en atractivos descuentos y premios a los que acudan de manera puntual al hacer pago correspondiente; y la segunda es hacerlo conforme a la ley significa que debe de realizarse el cobro de manera coactiva apegado a los lineamientos que marca el código fiscal del estado de zacatecas y en coordinación con personal del catastro estatal para que se constituyan en esta municipalidad para llevar a cabo el trámite administrativo al que se hace referencia y con

esto se garantiza de cuando menos el rescate del 50 % de la cartera vencida que es el objetivo que se prevé para el año 2020.

Desde luego todo esto que se ha manifestado deberá someterse a consideración del honorable cuerpo de regidores para su aprobación con esto darle el respaldo legal para su procedencia.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS

RECURSOS HUMANOS

El Programa Operativo Anual 2020 del Departamento de Recursos Humanos tiene como propósito analizar y determinar todos los elementos relacionados con la situación jurídica legal que guardan los trabajadores del H. Ayuntamiento 2018-2021 durante el próximo año, desde la dimensión y estructura de la plantilla a la selección y contratación de nuevos empleados pasando por la revisión de la política salarial y condiciones laborales.

OBJETIVO

Ayudar una buena gestión de recursos humanos que puede permita mejorar las condiciones del Municipio en eficiencia laboral y en la calidad de vida de sus ciudadanos, mientras se cumplen todas las normativas laborales y de seguridad hacia él trabajador.

ESTRATEGIA

A través de un plan estratégico de observancia valorar los avances que tiene la administración municipal en asuntos internos de competitividad laboral para que a través de sugerencias lograr que este gobierno sea eficiente.

ACTIVIDADES

A principios de cada año, el Departamento de Recursos Humanos creará un plan estratégico general en el que se establecerán objetivos y actividades claves de los cuales dependerá el plan operativo del Departamento de Recursos Humanos. Para realizar bien nuestra función dentro del departamento debemos tener muy claras las actividades que se realizaran dentro del Departamento, se implementaran de la siguiente manera:

1.- Identificar los problemas del H. Ayuntamiento 2018-2021, de nada sirve ir arrastrando errores, solo conseguiremos que se acumulen a nuestras espaldas hasta que se desmoronen y nos aplasten, darles la atención y solución adecuada a la causal del problema, con un minucioso análisis e investigación, para dar una

solución alternativa a dicha problemática que se pudiera suscitar dentro de los diferentes departamentos, solo así podemos mejorarlos y podremos avanzar de verdad.

2.- Después de mirar a nuestro alrededor debemos mirarnos a nosotros mismos y estudiar el estado de la administración y su plantilla. Por eso es fundamental que el Departamento de Recursos Humanos mantenga una comunicación regular con los Directores y/o Encargados de los Diferentes Departamentos y que estos sean completamente transparentes y honestos con ellos.

3.- Un análisis de esta administración es fundamental. Debemos conocer qué cambios, eventos o actividades van a darse en los próximos meses y cómo pueden influir en los trabajadores, este proceso implica; recoger información del puesto de trabajo y de los trabajadores, realizar un seguimiento personalizado del empleado y entrevistarlo. Con la información recogida, se elaborará un plan de mejora que optimice el rendimiento en su área de trabajo y se solucionen los problemas existentes dentro de cada uno de los diferentes departamentos, para no adelantarnos hay que estar prevenidos y estar listos.

4.- El departamento de Recursos Humanos también se encarga de resolver conflictos que pueda haber dentro de los Diferentes Departamentos y llevar a cabo las negociaciones de convenios por ambas partes, y el bienestar del Municipio.

5.- Gracias al organigrama del H. Ayuntamiento 2018-2021, podemos distinguir qué puestos se deben cubrir para lograr los objetivos explícitos. Por lo que en el plan de recursos humanos especificaremos:

→ **De qué puestos se trata.** Realizaremos una descripción de cada uno de los puestos lo más concreta posible; de cada departamento, lugar de trabajo, responsabilidades y funciones, personas a su cargo o persona a la que responde y carga de trabajo.

→ **Qué tipo de perfil se necesita para cubrirlo.** Especificaremos la formación, experiencia y habilidades necesarias para el puesto. Así podremos evaluar si ya se dispone de alguien apto para ese puesto dentro de la plantilla, al que podremos ascender o reubicar, o es necesario contratar a alguien externo. Se tome la decisión que se tome se deberán llevar a cabo distintas acciones; procesos de selección, formaciones específicas, etc.

6.- Además es necesario conocer las necesidades reales y futuras del Municipio de Villa García, Zacatecas e ir adaptando el personal a las mismas, de acuerdo a las necesidades que se requieran en cada rincón del municipio, en organización, funcionamiento, planeación, distribución y aplicación de la fuerza de trabajo por parte de la administración, hacia la ciudadanía.

7.- El tipo de contrato y salario por cada uno de los diferentes puestos a cubrir, deberemos decidir, según sus funciones, responsabilidades, riesgos, etc... De esta forma si se va a contratar a alguien, ya se conoce qué es lo que se le va a ofrecer y qué es lo que se está buscando.

8.- Necesitamos que los trabajadores sean eficientes, es decir, conlleva formar adecuadamente a los trabajadores para que desempeñen con éxito sus funciones, eviten accidentes y desarrollen todo su potencial.

Pautas para la formación y desarrollo:

Debemos cuidar a los nuevos talentos, pero también debemos preocuparnos de los empleados más veteranos. En nuestro plan de recursos humanos no podemos olvidar dedicar una parte al crecimiento personal y profesional de nuestros trabajadores para que puedan lograr su plan de carrera, valorados y sean reconocidos sus esfuerzos.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia (DIF NACIONAL) es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las dependencias Federales, Estatales y municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.

Es un organismo que brinda atención y servicios a la población más endeble del municipio, principal objetivo es actuar con principios, honestidad, trabajo y respeto para dignificar a Personas con Discapacidad, Jóvenes, Niños, Madres Adolescentes y todos aquellos sectores vulnerables de nuestra sociedad, que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos sus ciudadanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Esta Administración pone especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho, a la salud a todos los ciudadanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo, una seguridad social incluyente abatirá los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un municipio más productivo.

El objetivos primordial es impulsar el desarrollo con acciones de gobierno incluyentes, participativas, equitativas y transparentes, en materias de gobernanza, economía, turismo, infraestructura, educación, cultura, salud, seguridad, cuidado al medio ambiente, mejorando la calidad de vida de la población

DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DIF MUNICIPAL OFRECE

- Programa de asistencia social alimentaria a sujetos
- Vulnerables
- INAPAM
- Inclusión
- Psicología
- Asistencia jurídica
- Unidad básica de rehabilitación (UBR)
- Espacios de alimentación (despensas y canastas básicas)
- Cocina. Desayunos escolares en modalidad fríos y caliente
- Servicios médico para gestión
- Apoyos invernales
- Feria DIFerente

ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

El presente plasma las tareas y actividades que se pretenden realizar dentro de la institución para un periodo anual de esta manera se cumplan en tiempo y forma, debido a que así se tendrá una mayor organización en la manera en la que se realizarán las tareas y actividades dentro de la institución y a su vez una visión más amplia y precisa en cuanto al trabajo a realizar.

OBJETIVO

Cumplir satisfactoriamente lo establecido en el Programa Operativo Anual, llevando un orden cronológico de las tareas futuras a realizar para que se desarrolle la intervención de una manera adecuada y eficaz dentro de la institución, promoviendo, impulsando e implementando programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Identificar los planes y programas que se implementan dentro de la institución, para que de esta manera se logre una adecuada intervención.
- 1.2 Contribuir para que la población del municipio goce de una salud óptima.
- 1.3 Satisfacer la solicitud de apoyo del usuario de una manera ética y objetiva.
- 1.4 Contribuir al sano desarrollo de la población del municipio de Villa García.
- 1.5 Trabajar en conjunto con otras dependencias gubernamentales para el desarrollo de programas sociales a favor de grupos vulnerables.

ESTRATEGIA

1. A través de la vía institucional lograr identificar al 100% los planes y programas que se implementan dentro del estado y país para poder ser partícipes.
2. Con la recepción de solicitudes realizar los apoyos y gestiones necesarias para un buen goce de servicios que ofrece SMDIF.

ACTIVIDADES PERMANENTES DURANTE EL PERIODO 2020

- Atención directa con el usuario.
- Realización de estudios socioeconómicos.
- Visitas domiciliarias.
- Elaboración de nota y diagnóstico social.
- Intervenir ante los reportes de maltrato generados.
- Gestión de recursos a beneficio de la población más vulnerable.
- Continuar con un padrón confiable con las personas más vulnerables del municipio de Villa García, basado en los estudios socioeconómicos, a través de las visitas domiciliarias.

- Atender a la solicitud de traslado, de las personas que presenten la necesidad de acudir a cita médica, de laboratorio y/o de tratamiento a las instituciones de Salud del estado de Zacatecas.
- Canalizaciones a otras dependencias gubernamentales en caso de requerirlo.
- Coordinar los programas básicos del Sistema Nacional y Estatal del Desarrollo Integral de la Familia.

TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO

El área de trabajo social se trabajará en conjunto con mismas dependencias internas del DIF Municipal como:

- Psicología
- Jurídica
- Club de la Tercera Edad
- Dirección
- DIF Estatal
- Instituto de la Mujer del Estado de Zacatecas.
- Instituto de Salud del Estado de Zacatecas.

INAPAM

OBJETIVO

Tener actividades que puedan aprovechar los adultos mayores como: ejercicio, manualidades, canto, baile sobre todo aprender un oficio donde puedan crear diferentes objetos para poder solventar algunos gastos si no tienen de donde sacar recursos, también es importante tener una rutina de ejercicio para tener una buena condición física, el baile nos permite tener una buena condición motriz, el canto ayuda para el estrés, así como diversas actividades para que ellos, los

adultos mayores puedan lograr unos momentos en tranquilidad y convivencia en este espacio llamado club.

ESTRATEGIA

A través del club, en sus reuniones de los día miércoles 3 a 4 de la tarde tener participación efectiva de adultos mayores

ACTIVIDADES

- Realizar talleres de pintura, activación física, baile, canto.
- Recibir capacitaciones para aprender a tratar a los adultos mayores y poder ayudarles con sus necesidades tanto físicas como psicológicas.
- Realizar reuniones mensuales con las encargadas de los clubes para detectar debilidades y fortalezas en dicho trabajo, así como en todas las comunidades para dar a conocer las actividades a realizar en ISSEA y viajes.

TRASLADOS

OBJETIVO

1. Brindar el servicio de traslado, con el fin de los pacientes que tienen limitados sus recursos económicos no gasten en sus visitas a los hospitales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1 Establecer procedimientos necesarios que garantice la actuación del personal encargado del traslado, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

1.2 Brindar seguridad y orientación al personal encargado de realizar el traslado, mediante el desarrollo sistemático de su actuar, en coordinación con las autoridades correspondientes.

1.3 Planear la ejecución del traslado, a efecto de evitar cualquier contingencia.

ESTRATEGIA

Incluir a todas las personas de todas las comunidades que presenten su hoja de cita que requieran el servicio de traslado.

ACTIVIDADES

- Contar con los vehículos disponibles para trasladar a las personas.
- Garantizar que el vehículo pase por el paciente.
- Elaborar un estudio socioeconómico para cada persona que necesite el traslado.
- Conocer y registrar las necesidades prioritarias del grupo de población y en especial dar prioridad en las personas con discapacidad y de la 3° edad.
- Brindar la mejor atención al paciente.

INCLUSIÓN

OBJETIVO

1. Que toda persona con capacidades diferentes del municipio de Villa García, tenga acceso a los programas y apoyos que el municipio y esta dependencia gestionen garantizar una mejor calidad para ellos.
2. Que todas las personas con discapacidad sean integradas a la sociedad sin discriminación con la promoción de programas acordes a la discapacidad

ESTRATEGIA

Incluir a las personas con capacidades diferentes a los programas que ofrezca el municipio con índole inclusivo.

ACCIONES

- Actualización del censo de personas con discapacidad a través de las visitas en las comunidades para correcta aplicación en diferentes actividades ofrecidas por el municipio.
- Continuar apoyo a personas con alguna discapacidad con el equipo con el que ya cuentan como sillas de ruedas eléctricas o pilas para aparatos de auditivos.
- Vinculación con programas del gobierno estatal, hacer cita e ir a las oficinas estatales para enterarnos de los programas establecidos e iniciados y establecer una relación personal.
- Canalizar a las personas con discapacidad al módulo de credencialización de DIF estatal de Zacatecas para que cuenten con un medio de identificación el cual a su vez les brinde descuentos en servicios.
- Canalización Al CREE de Guadalupe Zacatecas Centros de rehabilitación.
- Integrar a las personas a los Programas para que obtengan su rehabilitación de la maneta más actualizada y pronta.

DESAYUNOS FRÍOS

OBJETIVO

Contribuir en el mejoramiento de la nutrición de los niños y jóvenes promoviendo una alimentación correcta mediante desayunos escolares.

ESTRATEGIAS

A través de la asistencia de repartición de desayunos fríos los alumnos de las escuelas desayunen antes de comenzar las clases, contribuyendo al mejoramiento de los aprendizajes, disminuyendo la tasa de repetición y deserción escolar en las instituciones beneficiarias del Programa.

ACTIVIDADES

- Pesar y medir a cada uno de los niños de cada plantel a principio y mediado del ciclo escolar.
- Realizar una supervisión del área en donde se van a colocar los desayunos.
- Se entregan los desayunos correspondientes a cada plantel en tiempo y forma.

NUTRICIÓN, ORIENTACIÓN ALIMENTARIA Y DESAYUNOS CALIENTES

OBJETIVO

1. Brindar a la población orientaciones sobre nutrición para mejorar la calidad de vida en pacientes sanos y enfermos.
2. Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas beneficiadas de comedores escolares en el municipio.
3. Capacitar a comités, cocineras y voluntarias encargadas de comedores escolares con orientación sobre manejo higiénico de los alimentos.
4. Promover el consumo de alimentos regionales y de temporada que contengan un impacto positivo para la salud, así como de bajo costo y alto valor nutritivo.

5. Obtener diagnóstico nutricional de cada uno de los beneficiarios de desayunos calientes.

ESTRATEGIA

Participación activa del todo el sistema DIF municipal con la estrecha relación de los ciudadanos villagarcienses en actividades programadas y ordinarias.

ACTIVIDADES

- Consultas de nutrición personalizada y pláticas a grupos beneficiarios de programas alimentarios.
- Supervisión de menús, higiene, manejo del producto y fumigaciones a cada uno de los comedores.
- Capacitación de "Manejo Higiénico de los Alimentos" a nuevos comités.
- Degustación de platillos en comunidades en diferentes actividades a lo largo del municipio.
- Pesar y medir a cada niño y niña beneficiario de comedor escolar para mantener una dita correcta para el desarrollo óptimo de su crecimiento.

PSICOLOGÍA

El presente programa está enfocado a la detección de grupos vulnerables en el municipio, ya sea con problemas emocionales y/o sociales que presentan los habitantes. Los planes y objetivos se tienen planteado llevarlos a cabo a corto plazo.

OBJETIVO

1. Detectar la problemática que está obstaculizando el desarrollo óptimo de las personas, tanto en el ámbito psicológico, social y educativo.
2. Realizar pláticas informativas con la finalidad de aminorar y canalizar a las áreas correspondientes para cada situación y así reducir el número de casos que se presenten

ESTRATEGIAS

Realización de terapias personal y de conjunto, a través de talleres y pláticas personales, según sea el caso, todo se llevará a cabo dentro de las instituciones educativas y en el edificio del DIF municipal.

ACTIVIDADES

- Realizar talleres y pláticas que se imparten dentro de las instituciones educativas del Municipio.
- Pláticas prematrimoniales.
- Pláticas y conferencias sobre derechos de los niños y niñas y adolescentes, de prevención de embarazo en adolescentes.
- Taller prenatal y posnatal para adolescentes, de habilidades para la vida.
- Pláticas con la ciudadanía en general sobre el acoso escolar, buen trato, prevención del maltrato infantil, tipos de violencia, prevención de y atención de adicciones y rescatando los valores.
- Se asignará un día la semana para impartir los talleres en las escuelas secundarias y otro día para las escuelas primarias. Se irán asignando fechas conforme a la disponibilidad del alumnado. Y los días que sean permitidos por las instituciones educativas.

- Durante el periodo vacacional se realizan talleres con niños, niñas y adolescentes en donde se dan diversos temas para su auto cuidado.
- Durante el tercer trimestre se pretende llevar a cabo diversas actividades en conjunto con instancia de la mujer, seguridad pública y prevención del delito para obtener una mejora más acertada para la población.

ASISTENCIA ALIMENTARIA

OBJETIVO

Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas vulnerables por ingresos.

ESTRATEGIA

A través de una cuota de recuperación ayudar a la gente de bajo recursos mediante el programa alimenticio con la dotación de una despensa

ACTIVIDADES

Entrega de despensas a beneficiarios de todas las comunidades del municipio de Villa García, personas con discapacidad, adultos mayores y embarazadas; la entrega se realiza cada mes, de acuerdo al progreso del programa se hará varias veces al mes o cada 3 meses según el programa del DIF Zacatecas, se entrega en cada comunidad depende el rol de actividades que se realice.

Las personas que no acuden a recoger las despensas se les dan 1 semana para pasarlas a recoger al DIF del municipio de Villa García.

ATENCIÓN A MENORES DE 6 A 11 MESES Y 1 A 4 AÑOS 11 MESES

OBJETIVO

Contribuir en la mejora de la nutrición de niños vulnerables no escolarizados por medio del programa atención a menores de 6 a 11 meses y 1 a 4 años 11 meses.

ESTRATEGIA

A través de la elaboración y ejecución de un padrón de menores vulnerables y de ejercer un servicio de calidad hacia los solicitantes y beneficiarios de los programas brindarles ayuda nutrimental.

ACTIVIDADES

- Actualizar los padrones de los beneficiarios del programa con la información extraída de la documentación requerida a los padres de los menores. Además contar un estudio socioeconómico y revisar dicha documentación con la intención de eliminar posibles errores dentro de la información.
- Una vez ya actualizado y revisado el padrón se elaboran distintas listas de los beneficiarios por comunidad ingresando el nombre completo, dirección y un apartado de firma; las listas ya antes mencionadas serán utilizadas en la entrega del producto.
- Elaborar trabajos de comunicación con la finalidad de informar la llegada y entrega del producto para informar a las distintas comunidades

beneficiarias. Finalmente se continúa con la entrega del producto a los beneficiarios por comunidad.

UBR (UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN)

OBJETIVO

Brindar un servicio eficaz a personas que manifiesten una discapacidad motriz para con el trabajo de rehabilitación para poder integrar a estas personas a una vida útil y productiva.

ESTRATEGIA

Brindar un excelente servicio de rehabilitación a todas las personas que soliciten el servicio.

ACTIVIDADES

- Brindar los servicios físicos con: electroterapia, hidroterapia, mecanoterapia, estimulación temprana, programas en casa, electro estimulación.
- Se cuenta con compresas húmedo-calientes, ultrasonido terapéutico, tina de hidroterapia, parafina, electro estimulación, infrarrojo, aparatos de gimnasio.
- Atender diferentes patologías como: E.V.C (evento vascular cerebral), fracturas, problemas de columna, post operados (columna, rodilla, hombro), esguinces, estimulación temprana (síndrome de down, parálisis cerebral infantil, etc.), dolores musculares, lesiones musculares y tendinitis.



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

La misión más importantes del organismo descentralizado de agua potable, alcantarillado y saneamiento es lograr la difusión de la importancia que tiene el agua en el planeta, sobre todo en nuestro municipio de Villa García, Zac., cubriendo los temas del cuidado del agua y la preservación de los mantos acuíferos de la región, con ello se quieren lograr una solución a las problemáticas referentes al agua potable, establecer dentro y fuera del organismo operador del municipio apoyados en el desempeño e implemento de funciones culturales sobre el buen uso, cuidado del agua y pago oportuno del servicio prestado

El sistema de agua potable pasa por una fuerte crisis económica, causada por los bajos ingresos mensuales que se tienen, ya que existe una gran cantidad de usuarios morosos, aunado a esto el departamento se recibió con adeudos a proveedores que nos están afectando, esto por el mal manejo administrativo que se tuvo en administraciones anteriores.

Poco a poco se están mejorando los ingresos, pero estos no son suficientes para darle la sustentabilidad que el departamento necesita ya que los egresos que se tienen para mantener en operación el sistema son mayores a los ingresos que percibe el departamento.

OBJETIVO

Lograr que la población del municipio de Villa García, Zacatecas identifique la existencia del espacio de la cultura del agua dentro del organismo operador para así concientizar a las personas de lo importante que es cuidar este líquido vital e implementar el corte a usuarios morosos en este tema será en el que nos enfoquemos en el año 2020 ya que existe una gran cantidad de usuarios que no cumple con esta obligación, junto con esto nos enfocaremos a dar un buen servicio ya que esto es indispensable para poder seguir con los cortes y no tener quejas de los usuarios.

El sistema cuenta con un total de 2,660 usuarios de los cuales tienen su servicio activo 2,021 y se detectó que 1,207 son usuarios morosos que son acreedores al corte de servicio ya que presentan un adeudo mayor a 3 meses y en base a la ley de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado de Zacatecas art. 91 dice: que la falta de pago de dos o más recibos faculta al organismo operador municipal a suspender el servicio.

ESTRATEGIA

Con el programa de cortes se busca concientizar a los usuarios sobre la importancia del pago oportuno, pues actualmente de 2,021 cuentas activas, solo el 40.27% paga antes de la fecha de vencimiento, siendo los adultos mayores quienes entran dentro del grupo de usuarios cumplidos.

ACTIVIDADES

- Iniciaré en la cabecera municipal por medio de exhorto visual se les hará llegar a los usuarios un requerimiento de pago dándoles a conocer su adeudo histórico que tienen en el sistema y dándoles un lapso de 15 días para revisar y llegar a un acuerdo de cómo pagar y evitar que se les haga el corte físico, en casos de extrema pobreza, se le invitara al usuario a acercarse al departamento para acceder a programas de plazos o convenios, para que así puedan cubrir su deuda sin afectarles el servicio otorgado.
- Implementación de válvula de ariete en el pozo del copetillo
- Rehabilitación de registros de agua potable.
- Recuperación de bomba de repuesto del pozo del Copetillo.
- Rehabilitación.

- Solicitud de perforación para pozo profundo.
- Cortes de agua a usuarios morosos, implementando la instalación de registros e instalando válvulas candado para realizar la clausura.
- Implementar la cultura del agua visitando las instituciones educativas del municipio.
- Actualización de tarifa en contratos domésticos que son comerciales.
- Rehabilitación a la línea de conducción del vaso receptor del parque ojo de agua.
- Aplicar tarifas adecuadas a tortillerías, purificadoras y ladrilleras.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS

SERVICIOS LOCALES Y REGIONALES

El Ayuntamiento será reconocido por su compromiso social, al solucionar las inquietudes presentadas por los habitantes del pueblo, mediante la responsabilidad y la buena organización de los directores regionales que se encargaran de atender las prioridades de las comunidades pertenecientes al municipio, así como también generar empleo apoyando la economía de la comunidad sin alterar el gasto corriente del ayuntamiento.

OBJETIVO

Solventar las necesidades básicas de las comunidades que conforman el municipio de Villa García, tales como infraestructura, mantenimiento y servicios en: agua potable, drenaje y alcantarillado, gestión para la reparación y ampliación de red eléctrica, apoyo en limpieza y mantenimiento de escuelas, tapado de baches, centros de salud, limpieza y remodelación de espacios públicos y deportivos, así como la gestión de servicios que ofrecen las diversas dependencias del gobierno municipal.

ESTRATEGIA

1. A través del diagnóstico conocer la problemática o necesidades que padece cada región o colonia de la cabecera municipal continuar con el trabajo durante el año 2020.
2. Solicitar al C. presidente ser el portavoz con el H. Ayuntamiento para que se nos dote de herramienta y material requerido para poder dar seguimiento a la solución o reparación del servicio requerido.
3. Con el siguiente material de trabajo continuar las actividades durante todo el año 2020: azadones (12), palas (12), talaches (12), tijeras para podar(12), machetes (12), arañas para limpiar jardines (12), escobas (12), carretillas (6) y 6 desbrozadoras (mosquitos para podar, “de gasolina”)

4. Con el informe que proporciona el comité a través de la reunión con los colonos, donde discuten y aportan información de las condiciones en las que se encuentran en cada una de sus comunidades o colonias en relación a servicios de infraestructura ejecutar actividades con mano de obra en: drenaje y alcantarillado, agua potable, ampliación de la red eléctrica y alumbrado público, pavimentación de calles y tramos carreteros, guarniciones y banquetas, panteones, salud, educación, alimentación, deporte, tratamiento de adicciones, violencia intrafamiliar, seguridad, equidad de género, madres solteras, personas de la tercera edad, capacidades diferentes, programas sociales y generación de empleo entre muchos otros, todo esto con el respaldo y asesoría de las diferentes dependencias como lo son: el DIF municipal, desarrollo social, obras públicas, agua potable, catastro, fomento agropecuario, dirección del medio ambiente, secretaria del deporte, centro cultural, seguridad pública, protección civil, recursos humanos, registro civil, etc.

ACTIVIDAD

- Las actividades de mantenimiento de espacios públicos e infraestructura serán constantes (durante el 2020)
- Las obras de mayor trascendencia se llevaran a cabo según el recurso obtenido por parte de las dependencias del gobierno municipal, así como los apoyos y programas sociales que promueve el DIF, SEDESOL y otras dependencias.
- Se pretende llevar los servicios del H. Ayuntamiento, a las comunidades más marginadas o alejadas de la cabecera para que realicen trámites correspondientes a registro civil, SMDIF, recaudación de rentas, y salud, (consultas médicas entre otras muchas más).

REGIÓN 1

Como actividades permanentes en el 2020 se realizara lo siguiente:

- Limpieza de las diferentes áreas publicas
- Encalado de arboles
- Reforestación y mantenimiento de áreas verdes
- Captura de datos (gestión), ante las diferentes instancias departamentales con la finalidad de solventar las necesidades de cada comunidad
- Hacer llegar la información en tiempo y forma que envían los departamentos a las comunidades.
- Se le brinda apoyo al DIF para la entrega de bolos y pelotas a los niños de las diferentes comunidades de la región, durante el mes de diciembre.
- Se participará con la elaboración del carro alegórico para la pastorela en el mes de diciembre.
- En el mes de abril se organiza y se lleva a cabo la feria del día del niño en la comunidad de rancho nuevo (sujeto a cambio).
- En mayo se brinda apoyo en los eventos que se realizan en honor a las madres y al maestro.
- En el periodo invernal se apoya al DIF en la entrega de cobijas en las comunidades más frías de la región.

REGIÓN 2

- Apoyar en la limpieza a los planteles educativos que conforman la región.
- Organizar y conformar comités de obras en cada comunidad.

Enero:

- Limpieza en las carreteras de 3 comunidades que conforman la región.
- Presentación de taller sobre el medio ambiente coordinado por los jóvenes construyendo los jóvenes construyendo para los niños de las instituciones educativas de cada comunidad.

Febrero:

- Actividades con los adultos mayores alusivos al día del amor y la amistad.

Marzo:

- Platicas organizadas por los jóvenes construyendo el futuro, sobre el cuidado del agua, dirigido a los alumnos de preescolar y primaria.
- Limpiar los lugares públicos de las comunidades que se encuentren sucios.

Abril:

- Organización de torneos de fut bol y beis bol infantil por los jóvenes construyendo el futuro.
- Festejo del día del niño de las tres comunidades que conforman la región.

Mayo:

- Festejo del 10 de mayo a las señoras de la tercera edad.

Junio:

- Coordinación con el centro cultural para la realización de las actividades culturales de la fiesta patronal de la comunidad del Copetillo (25 de junio al 4 de julio).
- En la comunidad de Aguagordita se dará mantenimiento a los juegos infantiles de la comunidad en coordinación con los jóvenes construyendo el futuro.

Julio:

- Limpieza en los espacios públicos e instituciones involucrando a las personas de la comunidad.

Agosto:

- Festejos del día del abuelo.

Septiembre:

- Contribuir de la mano con la presidencia municipal, en la organización de las actividades para el festejo de las fiestas patrias.

→ Es importante aclarar que todas las actividades ya mencionadas y las que se puedan sumar, las realizaremos con ayuda del gran equipo de trabajo como son auxiliares y jóvenes estamos comprometidos a que se lleven a cabo a favor de las comunidades para el desarrollo de nuestro municipio.

REGIÓN 3

En los Campos

- Poner luminaria en toda la comunidad. (Actividad permanente durante el 2020)
- Reparación de baches.
- Realizar una loza en el kínder de 3x3.
- Limpiar caminos y áreas públicas en la comunidad.
- Reforestación de áreas.
- Se estará apoyando con la entrega de despensas mensuales en coordinación con el DIF municipal.
- Se estará apoyando al departamento de desarrollo con la recolección de documentos, para la entrega de apoyos.

La realización de estas actividades solicitando el apoyo del presidente municipal y al director regional que nos apoyen con material y los auxiliares pondrán la mano de obra para realizar las actividades.

En la montesa

- Reparación de bacheo.
- Limpieza de áreas públicas.
- Pintar cancha de basquetbol y reparación de tableros.
- Poner alumbrados en la misma cancha.
- Realización del puente que va al panteón.

- Se estará apoyando con la entrega de despensas mensuales en coordinación con el DIF municipal.
- Se estará apoyando al departamento de desarrollo con la recolección de documentos, para la entrega de apoyos.

La realización de estas actividades solicitando el apoyo del presidente municipal y al director regional que nos apoyen con material y los auxiliares pondrán la mano de obra para realizar las actividades

El Fresno y los Camacho:

- Arreglar el camino a estas dos comunidades.
- Se estará apoyando con la entrega de despensas mensuales en coordinación con el DIF municipal.
- Se estará apoyando al departamento de desarrollo con la recolección de documentos, para la entrega de apoyos.
- Para la realización de esta actividad solicitarle al presidente la maquinaria ya que solo así se puede realizar y beneficiar a las comunidades.

En Montoro

- Arreglar el camino de los campos a Montoro ya que se encuentra en pésimas condiciones.
- Se estará apoyando con la entrega de despensas mensuales en coordinación con el DIF municipal.
- Se estará apoyando al departamento de desarrollo con la recolección de documentos, para la entrega de apoyos.

Para la realización de esta actividad solicitarle al presidente la maquinaria ya que solo así se puede realizar y beneficiar a las comunidades.

REGIÓN 4

- Limpieza permanente en los espacios públicos, planteles educativos, centro de salud y desyerbe a las orillas de la carretera y brechas que conectan al municipio con las comunidades.

Enero:

- Relleno de bacheo bacheo de la carretera Tierritas el Rayo
- Relleno de bacheo de la carretera Tierritas-Rancho Nuevo.

Febrero:

- Limpieza de la capilla de la comunidad de Los Planes
- Desyerbe de la carretera Aguagorda a la colonia Emancipación, Asientos Ags.

Marzo:

- Limpieza de áreas públicas en las comunidades.

Abril:

- Festejar a los niños en su día con la feria del niño.

Mayo:

- Limpieza en las instituciones educativas.
- Apoyar en la organización de festividades (10 de mayo y día del maestro), a la presidencia municipal.

Junio, julio y agosto

- Mantenimiento a espacios públicos.

Septiembre:

- Colaborar en la realización de las actividades patrias con los departamentos involucrados.

REGIÓN 5

En la región se realizarán actividades permanentes (durante el 2020), tales como:

- Limpieza, mantenimiento y forestación de áreas públicas, planteles escolares y centro de salud
- Se le dará mantenimiento a los servicios públicos (agua potable y alcantarillado)

- Coordinarse con los diferentes departamentos gubernamentales para dar trámite a todo tipo de proyectos que ayuden al desarrollo de las comunidades de la región.
- Del mes de octubre del presente año al mes de marzo se realizara l construcción del cerco perimetral de los planteles de la escuela primaria, telesecundaria de la comunidad de granadas y el cerco perimetral de la comunidad de Benito Juárez.

Enero:

- Desmontar a los costados de la carretera de toda la región.

Febrero:

- Limpieza y mantenimiento de espacios públicos e instituciones.

Marzo:

- Plantación de árboles en el telebachillerato.

Abril:

- Limpieza de maleza de la carretera Granadas-Ignacio Zaragoza.
- Apoyar al H. ayuntamiento con la organización de la feria del niño.

Mayo:

- Apoyo al ayuntamiento en la organización de las festividades del día de las madres y el día del maestro.

Junio:

- Mantenimiento y limpieza en el área del relleno sanitario de la comunidad.

Julio y Agosto:

Mantenimiento de espacios públicos e instituciones

Septiembre:

- Coordinación con los departamentos del H. Ayuntamiento para las actividades de las fiestas patrias.
- Dentro del plan se consideraran actividades no previstas.

REGIÓN 6

Enero:

- Organizaremos algunos convivios en la mayoría de nuestras colonias con motivo de la rosca de reyes
- Gestionar cobijas para personas vulnerables para las colonias donde el clima es extremoso (presa del capulín, cruces, etc.)
- También solicitaremos bolos y acopio de juguetes para luego repartirlos a los niños de escasos recursos en la cabecera

Febrero:

- Organizar celebración del día 2 de febrero (día de la candelaria)
- Apoyo a los festejos del 14 de febrero
- Limpieza parque ojo de agua
- Bacheo en los vergeles

Marzo:

- Organizar para conmemorar los festejos de la celebración del día de la mujer
- Encalamiento de los árboles en la capilla de la presa del capulín
- Limpieza de las malezas de las orillas de las carreteras de la cabecera

Abril:

- Apoyo general a los preparativos de la semana mayor
- Acopio de juguetes de diferentes formas para la celebración del día del niño

Mayo:

- Organización del día de las madres
- Organización del día del maestro
- Organización del día del estudiante

Junio:

- Limpieza de algunas calles de la cabecera municipal
- Limpieza del rastro
- Limpieza del tepozán

Julio:

- Bacheo de algunas de las calles más deterioradas de la cabecera municipal

- Reforestación de algunas áreas verdes de nuestras colonias y comunidades
- Apoyo a las diferentes dependencias municipales para la repartición de los apoyos correspondientes tales como DIF, desarrollo económico, obra pública, etc.

Agosto:

Programar los recursos humanos solicitados para algunas instituciones educativas que lo soliciten

- Reforestación de arboles
- Bacheo en colonia villa flores

Recolección de basura carretera presa del capulín

Septiembre:

- Limpieza de calles principales donde se hace el recorrido del desfile.
- Todas estas actividades se llevan a cabo en coordinación con los encargados de esta región así como los jóvenes que están en el programa “jóvenes construyendo el futuro” así también con las presidentas de las colonias y comunidades en general: también se involucran a los delegados y comisariados ejidales.

Octubre:

Plantación de árboles en la colonia villa flores

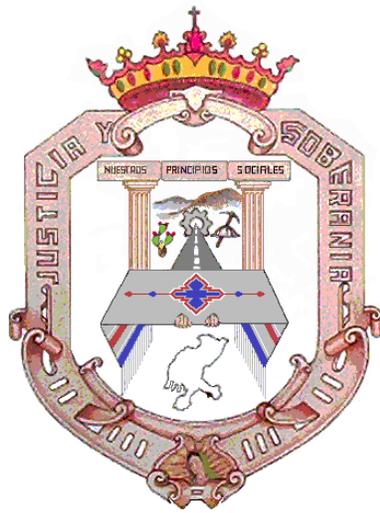
- Limpieza de la calle Luis Donald Colosio
- Apoyar en la pintura y limpieza del panteón

Noviembre:

- Apoyo general de la celebración del día de los fieles difuntos desarrollando las siguientes actividades:
- Repartición de agua a los visitantes
- Recolección de basura
- Rehabilitación de algunas situaciones alteradas
- Encalamiento de árboles en el parque ojo de agua
- Limpieza del parque ojo de agua

Diciembre:

- Apoyo a todos los eventos organizados por el honorable ayuntamiento durante el periodo ferial
- Participaremos con mucho gusto en el desfile de carros navideños



H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

VILLA GARCÍA

ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Programa Operativo Anual 2020